Viérnes 7 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 709

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 7—El sagrado corazon de Jesus.

LA NACION

BUENOS AIRES JUNIO 7 DE 1872.

Las elecciones de Buenos Aires

Segun se anuncia, la Comision de Poderes de la Cámara Nacional de Diputados se ha espedido ya en los díplomas presentados por los Diputados Cantilo y Huergo.

La mayoria de la Comision aconseja la aceptacion de ambos díplomas, considerando nula la eleccion en cinco secciones electorales.

Los diarios que dieron cuenta de este despacho, dijeron que la minoria no proyectaba resolucion ninguna.

La *Tribuna* asegura ayer que la minoria aconseja la anulacion de ocho secciones electorales, escluyendo en consecuencia al Dr. Huergo para poner en su lugar al Dr. Alcobendas.

El cólega se ocupa de enunciar algunos juicios que se refieren á este punto y termina asegurando que el proceder legal consiste en el rechazo del díploma objetable y la sustitucion del diputado que lo presenta por el que la comision designe como elegido del pueblo.

Segun la *Tribuna*, hay diputados que están por la anulacion de las elecciones del Tandil, en cuyo caso quedaria anulado el díploma del Dr. Huergo, entrando en su lugar, dice, el Sr. Rocha ó el Sr. del Valle.

Habia otros que están por la anulacion de las elecciones del Tandil y del Azul, en cuyo caso, dice, se obtendria el mismo resultado, es decir, saldria el Dr. Huergo y entraria el Dr. Rocha ó el Dr. del Valle.

Felizmente, la cuestion empieza á ser simplificada por los mismos que veian en ella dificultades.

En efecto, ni los que quieren anular la eleccion del Tandil, buscando que entre otro diputado en vez del Dr. Huergo; ni los que quieren anular las elecciones del Tandil y del Azul, llegando asi al mismo resultado; ni la minoria de la Comision que anula ocho secciones reemplazando al Dr. Huergo por el Dr. Alcobendas; ni, con mayor razon, la mayoria de la misma comision que, anulando cinco secciones, reconoce la validez de los dos díplomas presentados, tienen nada que decir contra el díploma del Sr. Cantilo.

Queda este pues fuera de toda objecion y la cuestion reducida al diploma del Dr. Huergo.

Sobre esto nos es muy difícil entender las ideas que parace insinuar la *Tribuna*.

En efecto, si anulando cinco secciones electorales todavia quedan con mayoria los señores Cantilo y Huergo;

Si anulando ocho secciones recien entonces la mayoria del Dr. Huergo se conmueve, ¿cómo puede este estar escluido, como lo dice la «Tribuna,» con la simple eliminacion de las actas de dos y aun de una de esas secciones?

Mucho menos se comprende la cuestion de los reemplazantes.

Si eliminando cinco secciones en que la mayoria está por el Dr. Huergo, todavia queda en pié su candidatura; si eliminando tres secciones mas, en que están comprendidos el Azul y el Tandil, entraria el Dr. Alcobendas en lugar del Dr. Huergo, segun la minoria de la comision ¿cómo queda escluido el Dr. Alcobendas con la anulacion de la votacion del Tandil y del Azul y aun con solo la anulacion de la primera, como dice la «Tribuna»?

Esto es lo que parece difícil á esplicar.

Mas oscura queda todavia, en la esplicacion de nuestro cólega, la doctrina de las sustituciones de candidatos, que impo tan además otras sustitucion y es la que haria la Cámara de diputados poniéndose en lugar del pueblo para designarlos.

Hé aqui como se espresa el cólega:

«En nuestro concepto el diploma que un ciudadano presenta á la Cámara, no importa establecer que él y no otro, es el diputado electo.

Ese diploma es espedido por una Legislatura de provincia que no tiene mas mision en las elecciones de diputados nacionales que la de sumar los votos que cada candidato presenta en los registros remitidos á su Secretaria, y dar á los que resulten con mayoria una especie de certificado que así lo diga.

La Cámara de diputados nacionales, con motivo de la presentacion de ese diploma, trae á juicio la eleccion practicada y es entonces que, juzgando del hecho, acepta ó rechaza las actas parciales de la eleccion que ha servido para el escrutinio general, que dió la mayoria al ciudadano portador del diploma.»

Hasta aqui no habria mucho que objetar, y sin esfuerzo podria completarse la esplicacion diciendo que, si ese rechazo parcial no afectaba la validez del diploma, la Cámara debia aprobarlo, rechazándolo en caso contrario.

Así se salvaba el derecho de la Cámara de entrar al exámen mas ámplio de la eleccion, en todos sus detalles, sin ultrapasar sus atribuciones entrando á la designacion de nuevos candidatos, despues de anular los diplomas que encontraba deficientes.

Pero el cólega, por una transicion rápida y sin fundamento ni discusion prévia, llega al último punto de la cuestion, cortando el nudo gordiano.

Hé aquí sus palabras:

«Hecho el escrutinio de las actas aceptadas como legales, sino resulta elejido el portador del diploma, la Cámara anula ese diploma, y *llama á aquel ciudadano que deba ocupar el puesto*, no en nombre del título espedido por la Lejislatura, sino en nombre de la verdadera eleccion del pueblo.»

¿Pero en qué se funda el derecho de la Cámara de Diputados para ejercer esta nueva funcion que se le asigna y que es distinta del acto de aprobar ó rechazar el diploma presentado?

La «Tribuna» no lo dice.

A pesar de la novedad y la importancia del caso, la «Tribuna» se limita á resolverlo dictando dogmáticamente su regla.

No se ha podido, pues, destruir ninguno de los argumentos que hemos opuesto á la pretension que se aduce.

El argumento constitucional es que, segun el articulo 56 de la constitucion cada Cámara es juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros, en cuanto á su validez, es decir que, dada la existencia del miembro de una Cámara, cuya eleccion, derecho y título no han sido juzgados, la Cámara resuelve, como juez único, sobre la validez de la eleccion, derecho y título que el diputado presenta para incorporarse; resultando que, como la Cámara no tiene mas facultades de las que le han sido dadas, no puede hacer otra cosa que declarar si es ó nó válida la eleccion, el derecho, el título, en virtud del cual va á incorporarse un diputado, sin entrar á establecer la validez de diploma que nadie le presenta, complicando las funciones de juez con las de elector.

El argumento de principios es que al pueblo y no al cuerpo lejislativo corresponde la eleccion de Diputados de la Nacion, y que ese cuerpo vendria á confundir su facultad de calificar los diplomas con la prerogativa de designar los diputados, que corresponde al pueblo.

Los argumentos que demuestran la alta inconveniencia de la eleccion practicada en cierto modo por las Cámaras, son:

Que las demás provincias podrian elegir los diputados de aquella cuyos diplomas fuesen anulados, falseándose asi el sistema representativo y el sistema federal á la vez.

Que si la facultad de determinar un nuevo resultado alterando el anterior fuese concedida á la legislatura, se corria el inmenso peligro de que una mayoria partidista, usando esa facultad como una arma política, anulase las elecciones parciales hasta que resultasen con mayoria los candidatos vencidos que se querian hacer prevalecer por estemedio.

Por último sacando un argumento de la jurisprudencia de los antecedentes, se recordaba que jamás se habia presentado el caso de que la Cámara de Diputados, al rechazar un díploma en discusion, abriera sus puertas á otro diputado, por su voluntad propia y negando al pueblo el derecho de manifestar su voluntad en una nueva eleccion.

Nada de esto ha sido contestado ó lo ha sido únicamente con la absoluta de la *Tribuna*: «la Cámara anula ese díploma y llama á aquel ciudadano que debe ocupar el puesto.»

Y sin embargo, hoy quedará probablemente resuelta la cuestion por la Cámara que va á sentar un precedente de la mayor transcendencia para el porvenir.

Por lo demás, esta solucion hipotética, para el caso en que la eleccion del Tandil fuese anulada, no debe interpretarse en perjuicio de la verdadera solucion.

La eleccion del Tandil, lo repetimos, no envuelve ningun fraude cuya defensa avergonzaria á un diario de principios.

Sus antecedentes han sido públicamente establecidos por los mismos electores y debemos enumerarlos rápidamente.

Todos saben que la eleccion fué impedida por un hecho inesperado y bárbaro, por una fuerza mayor, que obligó á los vecinos á ocuparse de defender sus vidas amenazadas por una horda de asesinos fanáticos.

Si toda condicion imposible, al tratarse de la proclamacion de un derecho, debe tenerse por no puesta; siendo imposible la eleccion simultánea respecto del Tandil, sin culpa de aquella poblacion y cuando se encontraba cumpliendo con un deber sagrado, no podia ser castigada despojándola de un derecho inalienable.

Asi lo entendió el pueblo del Tandil. La Municipalidad, á peticion suya, designó un nuevo dia para practicar la eleccion; y el Gobierno, con conocimiento del hecho, lo transmitió á la legislatura, que, á su vez, lo hizo presente al Congreso sin condenarlo y, por el contrario, computando su resultado en la eleccion general.

La doctrina que se desprendia de este hecho, en presencia de la constitucion, lo hemos establecido y séanos permitido recordarla en el mismo dia en que debe ser tratada por la Cámara de Diputados esta cuestion:

«La simultaneidad de la eleccion no es precepto espreso. No hay ley ninguna que diga que la eleccion no simultánea es nula.

Pero es indudable que las razones de la ley deben inducirnos á admitir la simultaneidad del acto electoral como regla general y obligatoria; pero asi como racionalmente venimos á ese resultado que se traduce en una regla general, racionalmente debemos admitir que esa regla tendrá por escepciones los casos especiales en que pueda comprobarse que el procedimiento no está viciado por un objeto culpable y agresivo.

¿Y no hemos patentizado ya cual fué el motivo que determinó la postergacion de las elecciones del Tandil?

Por otra parte, el efecto de la simultaneidad es que los mismos vecinos no sufraguen en dos puntos ó que, despues de conocido el resultado de la eleccion, no se venga á desequilibrar el voto con actos calculados. Pero en las largas distancias que separan á los pueblos de campaña no puede existir el primer peligro, siendo tambien notorio que el resultado general de la eleccion no era ni podia ser conocido cuando se practicó la del Tandil.

Lo único que se conocia era la opinion del Tandil, el 1º de Enero, como despues del 1º de Enero, favorable uniformemente á los candidatos del partido nacionalista, partido que ha obtenido la confianza y el honor de la representacion de Buenos Aires, en las cámaras nacionales, desde 1864, anúlandose por el Congreso las únicas elecciones que perdió.

Además, si la eleccion tuviera que ser indispensablemente simultánea, seria porque era un acto absolutamente indivisible; y entonces tendria que ser ó todo malo ó todo bueno.

Esta lógica colocaria entonces á los que objetan las eleciones en el caso de aprobar ó rechazar los diplomas de los seis diputados por Buenos Aires, llevando otra solucion á anular el derecho de un pueblo, porque en el dia señalado para las elecciones estaba ocupado en defender su vida.»

En efecto, siendo *imposible* que el Tandil votase el 1º de Enero, exigirio importaba imponer al ejercicio de un derecho una condicion imposible, lo que es lo mismo que anular el derecho de que se trata.»

Solo agregaremos ahora á estas palabras que la severidad de los que estan encargados de juzgar las elecciones debe ejercitarse sobre los actos que tienden á desnaturalizar la libertad y la pureza del sufragio y no á los que precisamente establecen y garanten el ejercicio de un derecho.

Si se tratara de un vicio que estorbára la eleccion del Tandil ó comprometiera su verdad y su libertad, debiera condenarse rigorosamente.

Pero justamente se trata de todo lo contrario, es decir, se trata de permitir que el pueblo del Tandil esprese en una eleccion su voto libre y verdadero y de no despojarle de él so pretesto de que no ha cumplido una condicion imposible, de que no ha votado en el mismo dia en que defendia su propia vida contra una banda de asesinos cuyos crímenes atroces llevaron el espanto á toda la sociedad.

Los misterios en su última trinchera

Cuando el Presidente de la República dirigió la palabra al Congreso en 1871, prometió que el Ministro de Hacienda le daria todos los antecedentes del empréstito. Se referia evidentemente á la sesion del mismo año.

Pasó ese año, y á pesar de que el Congreso pidió espresamente esos antecedentes, el Ministro no los dió.

La misma promesa volvió á renovarse en el presente año.

En una rectificacion dirigida por el mismo señor Ministro á este diario, se corroboraba esa segunda promesa y se anunciaba que la memoria iba á descorrer al fin el velo de todos los misterios.

Vino la memoria de 1872 y dejó las cosas mas á oscuras.

Antes el Gobierno se parapetaba en la reserva exigida por su comisionado.

Hoy el ex-comisionado, desde las columnas de un diario, pide que la reserva cese; y sin embargo, ella continúa.

Cuando la *Nacion* publicó algunos documentos que obtuvo sobre el empréstito, el Ministro dijo, bajo su firma, que de todas maneras, el Gobierno habria publicado esos documentos.

Ha corrido mucho tiempo y hoy no conocemos mas documentos sobre el empréstito que los publicados por la *Nacion*.

¿Por qué esta tenacidad inesplicable, en presencia de tanta promesa burlada, de las justas exigencias de la prensa y de la opinion, de las interpelaciones del Congreso y de las incitaciones y declaraciones del mismo comisionado?

El resultado que ha dado este empeño desmedido de ocultar entre tapujos los asuntos de hacienda en un pais republicano, es que el Gobierno tendrá que dar los antecedentes que oculta, casi á la fuerza y sin que nadie agradezca ni estime su proceder que renuncia á toda espontaneidad, suministrando esos antecedentes cuando el Congreso *le obliga* á hacerlo, en nombre de sus prerogativas constitucionales.

No favorece por cierto á los ministros de un pueblo democrático, cuyo Gobierno debe tener por base la publicidad, sobre todo en la hacienda pública, haber dado motivo á la siguiente nota que acaba de firmar el Presidente del Congreso.

Buenos Aires, Junio 4 de 1872.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de comunicar á V. E., que el Senado ha tenido á bien dictar en sesion de hoy, la resolucion siguiente:

«Que se pida al Poder Ejecutivo todos los «documentos relativos á la negociacion del «empréstito de treinta millones de pesos fuer-«tes, al empleo de su producido y á la apli-«cacion dada á las rentas destinadas por la «ley para el servicio de aquel; pudiendo el «Poder Ejecutivo agregar todas las esplicacio-«nes que juzgue conducentes para ilustrar el juicio de la Cámara.»

Dios guarde á V. E.

Adolfo Alsina.

Inconvenientes de un proyecto

Segun parece, se ha presentado al Senado un proyecto que abraza estos tres puntos:

Destinar los fondos del empréstito, en la parte que corresponde al ferro-carril de Tucuman, á la fundacion de un Banco Nacional;

Garantir un 7 por ciento á los ferro-carriles que se construyan por empresas particulares.

Este proyecto no tiene mas que estos tres inconvenientes:

1º Violacion de la fé pública, distruyendo de su destino para consagrarlo á otro el empréstito contraido para obras públicas, condicion espresada solemnemente al lanzarlo á los mercados de Europa.

2º Fundacion de un Banco Nacional con capital prestado, en su totalidad. Hasta ahora se han visto bancos fundados con capital propio, por capitalistas ó por accionistas mas ó menos numerosos; pero no hay entre nosotros ejemplo de un banco que deba hasta su capital.

3º Garantia de un 7 por ciento á los ferro-carriles, cuando los progresos del pais van dando por resultado que los ferro-carriles empiecen á construirse sin que las empresas pidan ni un real de garantia ni una vara de tierra.

Nosotros no conocemos el testo del proyecto á que aludimos; pero, si los estractos que de él ha presentado la prensa son exactos, no sabemos como pueda escapar ese proyecto á las objeciones capitales que hemos indicado y que saltan á primera lectura.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

SESION DE AYER.

1ª PARTE.

A la una y media de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

D. Leon Wallz, en representacion de una sociedad anónima, solicitó 50 leguas cuadradas de tierras en la Patagonia, para establecer colonias. Pasó á la Comision de Hacienda.

El Sr. Senador Mitre solicita permiso de la Cámara para aceptar el puesto de Enviado estraordinario en mision especial cerca del gobierno del Brasil.

Se acordó tratar sobre tablas este asunto, y por unanimidad se concedió el permiso solicitado, sin discusion alguna.

El Sr. V. de Peslouan propone la construccion de un ferro-carril que, partiendo de las márgenes del Rio Bermejo, llegue hasta la ciudad de Salta. Pasó á la Comision de Hacienda.

Dióse cuenta tambien de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Negocios Constitucionales en los proyectos de convencion postal entre la República Argentina y los Estados Unidos, y de tratados entre la República Argentina y el Brasil, sobre estradicion de criminales.

La de Peticiones, en la solicitud de la hija del General Brown, pidiendo permiso para ausentarse á Europa, por dos años, con goce de la pension de que disfruta.

Y la Militar, en el mensaje del P. E. vetando la ley que acordaba un anticipo de 5000 fuertes á los Coroneles Quesada y Olazabal y al General Iriarte.

2ª PARTE

Se entró en seguida á la órden del dia con la consideracion del siguiente asunto despachado por la Comision de Peticiones:

«Honorable Señor:

La Comision de Peticiones, ha tomado en consideracion la solicitud de D. Eduardo Hopkins, relativa á la formacion de una sociedad anónima para la construccion de un ferro-carril al traves del Chaco hasta la frontera de Bolivia, estableciendo á la vez una línea telegráfica al costado de la via y la colonizacion de los territorios adyacentes; para cuyo pronto y conveniente despacho pide el solicitante el nombramiento de una Comision Especial del Senado. La Comision de Peticiones, en vista de la importancia del proyecto y lo vasto del pensamiento que abroga, tiene el honor de aconsejar á V. H. la siguiente resolucion:

El Senado acuerda:

Art. único—Nómbrase una Comision Especial para que conozca y dictamine sobre el fondo de la solicitud del señor Hopkins.

Sala de Comisiones, á 4 de Junio de 1872.

Jelon Martinez—F. Corvalan.

Sin ninguna discusion se sancionó este proyecto de resolucion.

3ª PARTE.

Se leyó el siguiente dictámen de la Comision de Hacienda en la solicitud de la Sra. Martina S. de Gurruchaga, cobrando un crédito contra la Nacion.

«Honorable Señor:

Doña Martina S. de Gurruchaga solicita del Congreso Nacional el pago de la cantidad de *mil trescientos ochenta y dos pesos* metálicos (1382 $.) provenientes de suministros hechos á los ejércitos libertadores.

La postulante alega haber ignorado la ley de consolidacion, siendo esta la causa de no haber ocurrido en los términos designados para la presentacion de esos créditos.

Ocho años han transcurrido desde la sancion de esa ley que no ha podido ser ignorada del pais, y menos de los interesados. Pero aun cuando fuese cierta la escepcion alegada por la recurrente, ella no puede justificar la medida que reclama, y que seria indispensable, en estricta justicia, hacer estensiva á muchas otras personas que se encuentran en el mismo caso.

La Comicion de Hacienda aconseja á V. H. por estos fundamentos la siguiente resolucion en la solicitud referida—«No ha lugar, y devuélvase.»

Sala de Comisiones, Junio 4 de 1872.

B. Vallejo—A. Benitez—J. E. Torrent.»

Despues de algunas breves palabras del Sr. Torrent, espresando que no habia razon para asentir á la peticion de la señora de Gurruchaga, se votó el dictámen de la Comision no haciendo lugar á la solicitud, y fué aprobada.

4ª PARTE.

Se resolvió considerar sobre tablas los despachos de las comisiones de peticion militar.

El primero de estos, aconsejando se concediera á la hija del general Brown la licencia que solitaba; fué aprobado sin discusion ni observacion alguna.

El segundo, de la Comision militar, aconsejaba la insistencia del Senado en la ley acordando un anticipo de 5,000 pesos fuertes al general Iriarte y á los coroneles Quesada y Olazabal, á cuenta de sueldos que la nacion adeudaba, aceptando si la modificacion que proponia el P. E. en su mensage, de que ese anticipo se hiciera en fondos públicos nacionales.

El señor Mitre espresó en breves palabras la justicia que habia en que el Congreso insistiera en la sancion, no aceptando la eliminacion del General Iriarte, pedida por el Ejecutivo por no ser exactas ni bastante atendibles las razones dadas por este para ello.

El señor Senador agregó algunas otras consideraciones, demostrando la facultad lejítima, constitucional que el Congreso tenia para acordar esas retribuciones, lo mismo que premios, honores etc. á los dignos servidores de la patria, y la ninguna razon que habia para negar á esos gloriosos guerreros de nuestra independencia el anticipo, el ausilio que venian á solicitar de las autoridades de su patria, por la que habian hecho tantos sacrificios y habian espuesto tantas veces su vida en medio de los combates; tanto mas, cuanto que era evidente que la República les adeudaba sumas mucho mayores por sus sueldos respectivos.

Despues de estas palabras, se votó el dictámen de la Comision y fué sancionado en la misma forma en que lo proponia la Comision, por una mayoria de diez y ocho votos contra siete.

La sesion se levantó en seguida.

La inmigracion y la poblacion.

(De la «Tribuna» de Montevideo.)

El Journal of Comerce de Nueva York publicó hace pocos meses un articulo sobre Inmigracion.

Ese articulo demuestra que el desarrollo de los Estados Unidos es debido á los inmigrantes europeos, que con sus hijos, forman casi la mitad de la poblacion de la Gran República del Norte, á saber:

Europeos	5,556,546
Hijos de estos	10,892,015
	16,448,561
Americanos	22,323,883
Total	38,772,444

Bajo la denominacion de *Americanos* se incluyen todos aquellos cuyo padre y madre nacieron en los Estados-Unidos; pero se puede afirmar confiadamente que la mitad á lo menos de ellos son nietos de europeos, pues al consultar los registros del censo encontramos que la poblacion total de los Estados Unidos el 1º de enero del año 1800 era tan solo de 5,305,937 habitantes. A no ser la afluencia de tantos millones de inmigrantes durante los últimos cincuenta años, puede inferirse que la poblacion de los Estados-Unidos no pasaria actualmente de 10 millones y que el comercio, la riqueza y la importaucia de la Gran República alcanzarian apenas á la cuarta parte de su cifra actual.

El último censo de la República Argentina presenta un resultado no menos elocuente en favor del desarrollo de la poblacion por medio de la inmigracion, pues los datos que sacamos de aquel trabajo permiten clasificar la poblacion en toda la República Argentina del modo siguiente:

Europeos	300,000	
Hijos de estos	600,000	900,000
Argentinos		900,000
Total		1,800,000

La proporcion de las razas guarda pues la misma relacion que en los Estados-Unidos, con alguna ventaja proporcional mas en favor de la inmigracion en Buenos Aires.

Segun los cálculos aproximativos suministrados por diferentes datos, se calcula que la poblacion argentina solo ascendia en el año 1836 á .... 713.000 habitantes.

Y segun el censo de 1869 á 1,761,020»

El aumento es pues de...1,048,020 almas, ó sea 146 p% en 33 años.

Ese aumento es considerable; sin embargo el que los Estados-Unidos esperimentaron desde el año 1800 hasta hoy alcanza todavia en término medio anual á mas del doble de la proporcion que resulta en favor de la República Argentina.

Pero, si el crecimiento de la inmigracion en Buenos Aires signe en la misma escala como en los últimos cinco años, el desarrollo de la poblacion alcanzará pronto la mismo proporcion que en los Estados-Unidos.

Segun el articulo que estamos examinando, el desarrollo de los dos paises puede medirse, no solo por la estadistica de la poblacion y de la inmigracion, sino por los informes industriales, que pueden resumirse del modo siguiente:

ESTADOS-UNIDOS.

1850

Tierras beneficiadas...113.000,000 acres.
Valor de bienes raices $ 7.136.000,000

1860

Tierras beneficiadas...163.000,000 acres.
Valor de bienes raices $ 16'160.000,000

BUENOS AIRES

	1850	1870
Ovejas	12.000,000	65.000,000
Tonelaje del puerto	275,000	900,000

«Estas cifras son tomadas del azar, dice el diario citado, pues la marcha progresiva de los Estados-Unidos y de la República Arjentina es claramente evidenciada por todos los datos estadísticos que con este motivo se han publicado. Tambien en Norte América como en el Plata la era de los progresos data de la inmigracion, y los legisladores y hombres públicos de los Estados-Unidos no solo brindan á los inmigrantes europeos una morada segura y feliz, sino que reconocen que á ellos se debe en gran parte la grandeza y la prosperidad de esa república.»

La República Oriental no queda atrás de las dos grandes Repúblicas del Norte y del Sud, en cuanto al desarrollo de la poblacion, desarrollo que es debido igualmente á la inmigracion.

No podemos fundarnos en documentos tan modernos como los que arrojan los censos arriba citados, porque el último censo de la República Oriental solo data del año 1860.

La comparacion que vamos á establecer es pues desfavorable á este pais, porque los datos que nos suministran los cuadros de mortalidad y los de la comision de inmigracion prueban que el desarrollo de la poblacion en una proporcion considerable solo se ha hecho tan notable desde el año 1865.

Sin embargo, la poblacion de la República que, segun el censo del año 1852, ascendió á 131,969 habitantes, alcanzó en el año 1860 á 221,248. Aumento en 8 años, 89,279, ó sea 67 1[2 p. %

Tenemos pues, para la poblacion de los tres Estados, el aumento proporcional anual que sigue:

Estados Unidos	9.30 p. % al año.
República Oriental	8.43 « «
Idem Argentina	4.42 « «

La República Oriental está pues en primera linea con los Estados-Unidos.

Segun el censo del año 1852, la poblacion estrangera ascendia á 28,586 individuos; segun el censo de 1860, esa misma poblacion ascendia á 77,055. Aumentó en 8 años 170 p. % ó sea 21 p. % al año.

Tomando por base de comparacion el censo del año 1860, podemos clasificar tambien la poblacion de la República Oriental, como se hizo para la Argentina y Norte América.

De los 77,055 estrangeros que resultan del censo del año 1860, hay que deducir 31,000 que son de nacionalidad americana y africanos. Luego, como el periodo q'estamos examinando es mas corto, rebajamos la mitad de la proporcion de hijos de europeos que figuran en los cómputos arriba citados.

Hé aquí la clasificacion que corresponde en este caso:

Europeos	46000
Hijos de estos	46000
	92000
Orientales	129248
Total	221148

La proporcion de los europeos é hijos de Europeos con los nacionales es la siguiente entre las tres naciones, sobre 10,000 habitantes:

Rep. Argentina:	Europeos y sus hijos.	5000
	Argentinos	5000
Estados-Unidos:	Europeos y sus hijos.	4242
	Americanos	5758
Rep. Oriental:	Europeos y sus hijos.	5157
	Orientales	4843

Esas proporciones, como se vé, son casi iguales, y estamos convencidos que si tuviésemos un censo mas moderno, levantado con la misma precision que el último de la República Argentina, la relacion entre una y otra categoria igualaria hoy la que se nota en la república vecina.

En cuanto al desarrollo del comercio y de la riqueza territorial, no dudamos que si tuviéramos los datos precisos que nos permitiese calcularla, podriamos presentar un cuadro á lo menos tan lisonjero como los que la estadistica suministra en los dos estados puestos en comparacion con este.

Sin embargo, reuniremos aqui algunos datos que demostrarán lo fundado de nuestra apreciacion.

Valor de bienes raices en el departamento de la capital, segun las declaraciones hechas en la oficina de Contribucion Directa:

Año 1860: Valor........ $ 17.103,381
Año 1869............. « 51.710,702

Capital en giro, idem.

Año 1860............. « 5.050,830
Año 1869............. « 20.130,068

Produccion de ganado ovino. En el año de 1853 la República Oriental solo poseia 790 mil ovejas.

En el año 1860 esa produccion se elevó á 2.594,883 cabezas. Aumento en 7 años 228 p. % ó anual 32 1[2 p %.

Movimiento marítimo. Buques de ultramar entrados en el puerto de Montevideo:

Año 1836 335 buques con 61,148 tds.
« 1842 824 « con 158,655 «
« 1868 1197 « con 462,220 «

Rentas de Aduana. Producto del año 1860, $ 1.769,875. Idem del año 1870, $ 5.538,353.

Comercio. Valor oficial de las importaciones y exportaciones reunidas:

Año 1836 .... $ 5.633,910
Año 1869 .... « 30.760,705

Bastan esos datos para probar que el comercio, la riqueza, y la importancia de la República Oriental han progresado con la misma rapidez que en la República Argentina y de los Estados Unidos, apesar de las guerras civiles que la afligieron, y que ese progreso es debido, como en esas repúblicas hermanas, á la afluencia de la inmigracion.

¿Qué será pues con la paz, una buena administracion y la construccion de las vias de comunicacion, ferro-carriles, puentes etc?

En otro artículo examinaremos los medios que emplean los Estados-Unidos y las Repúblicas Argentina y del Pacífico para favorecer mejor aun y desarrollar mas esa inmigracion, en beneficio y provecho de la riqueza y del bienestar de la nacion.

A. Vaillant.

EXTERIOR

Mr. Thiers y la Repúbli ca Francesa.

El gobierno que «menos divide á los franceses» ha cumplido ya un año de prueba.

Hace un año, apenas podia Mr. Thiers creerse eon la Asamblea, mas fuerte que la Comuna y sus secciones.

En Abril de 1871 las aguerridas fuerzas de la Capital fueron á atacar á Versalles, y aunque fueron echazados, fué preciso mes y medio de combate encarnizado, para establecer la supremacia del Gobierno Nacional.—En realidad fué solo desde Junio que pudo Mr. Thiers asumir un poder no disputado, y en el corto intérvalo desde esa fecha ha conseguido llenar el tesoro público, liquidar una gran parte de la indemnizacion y acelerar en proporcion la retirada de los alemanes del territorio francés.

Además ha reorganizado el ejército, abastecido los arsenales y levantado una vez mas el pais á la altura de sus antiguas pretensiones.

Para esto, se entiende, que ha podido mantenerse en el poder, que es otra lucha mas y otra victoria no menos importante, y sin duda la mayor de todas, si se considera que ha hecho todo esto sin un partido que lo apoye y sin un solo amigo puede decirse.

Sin embargo, Francia es aún la república que Mr. Thiers halló á la caida del Imperio, y Mr. Thiers es aún su Presidente, el Gefe del Poder Ejecutivo, el director de la Asamblea, y en poeas palabras, el Gefe absoluto de toda la Nacion.

El ha sobrevivido á todos los demas personajes del drama de la guerra, y permanece para decir lo menos, tan fuerte y tan irresponsable como lo era en los primeros dias de sn ascencion al poder.

No seria esceso decir, que él y su república, ó lo que fuere, es hoy á los ojos de la Europa, tanto como hace 20 años eran Napoleon y su imperio.

La interpretacion de este misterio político es muy sencilla. La república, esto es, la forma de gobierno que bajo ese nombre administra Mr. Thiers, no subsiste solamente por que «divide poco» á los franceses, sino precisamente por que los divide lo mas posible.

El pueblo francés, en política, se divide en cuatro fracciones; una que quiere el duque de Aumale, otra el conde de Chambord, la tercera el imperio y la otra la Comuna.

Nadie quiere á Mr. Thiers, pero como esta contiene á todos, cada partido se conforme con su esclusion, consolándose con la esclusion de los demás.

El mérito del Presidente es, para los comunistas, que mantiene á distancia á los monarquistas de todos matices; así como su prestigio en los orleanistas y legitimistas consiste en que estorba el paso á los bonapartistas y la Comuna.

En todas las luchas políticas los de dentro y los de fuera se hostilizan recíprocamente; pero en Francia, gracias á Mr. Thiers todos son de afuera, y él mas bien que poseedor del poder, es considerado como depositario de la parada.

Alguna vez el juego se volverá á animará y mientras tanto Francia, viste la apariencia de una unidad política.

El presidente y su república, por mas anómalos y provisorios que sean, no podrian ceder el puesto, sino en provecho de uno de los cuatro partidos organizados; resultado que los tres restantes no querrian soportar.

Asi es que Mr. Thiers, sin un solo partidario espreso, reina y gobierna; y no así como quiera, sino de modo que ya ha causado alarma á los recientes vencedores de la Francia, el modo inesperado y amenazador con q' esta nacion se repone de su abatimiento.

No hay para que disimular que los alemanes tienen sobrada razon para alarmarse.

Los cálculos del Príncipe de Bismark, han sido ó frustrados ó cumplidos mas allá de lo que abarcaban.

Segun él, la Francia nunca aceptaria su derrota, si no que se prepararia para la revancha á la primera oportunidad, y así consultando los intereses de la seguridad de Alemania, exigió la entrega de dos provincias fronterizas y el pago de una indemnizacion fabulosa.

Su cálculo fué exacto en un sentido y erróneo en otro. Formó idea bastante justa del caracter frances, pero se equivocó sobre la elasticidad y recursos de ese caracter.

La Francia está visiblemente reponiendose y reasumiendo sus pretensiones, y, gracias á Mr. Thiers, con buen éxito á pesar de los obtáculos acumulados.

Los estudios que toda su vida ha hecho Mr. Thiers de las cuestiones de finanzas y organizacion militar y cuyos principios pone hoy en práctica, son sus poderosos elementos en la obra emprendida—Bajo su direccion, acertada ó no, pero que llena las exigencias del momento, la Francia está haciendo frente á la indemnizacion, no solo sin empobrecimiento, sino con un sobrante q' basta á la reconstruccion de su propio ejército.

Los materiales para esto eran abundantes.

Ejéacitos enteros volvieron al país en forma de prisioneros liberados; las tropas que organizó Gambeta subsisten en gran número, y la guerra civil contra la Comuna avivó el espíritu militar de la nacion.

Talvez, en verdad, un gefe menos débil q' Thiers podria haber organizado con éxito una nacion de soldados como la Francia, pero ninguno sinó él podria haber llenado el tesoro nacional en las desanimadoras circunstancias en que lo ha hecho, y en tan corto tiempo.

En estos tiempos modernos, sin embargo, el crédito es dinero, y el crédito de Francia en manos de financistas competentes, es inagotable. Mr. Thiers lo ha hecho omnipotente.

El obtiene cuanto pide para sus acreedores y para sí. En lugar de faltar dinero para armamentos militares, el gefe de la República eleva el presupuesta militar á una cifra desconocida hasta hoy, y no hace el menor secreto de lo que gasta.

Hoy la cuestion á discutir en Europa, gracias á Mr. Thiers, es que si los tratados de 1815 duraron muchos años, los de 1871 tal vez no duren dos.

Es probable que Mr. Thiers crea en este momento que su pais es bastante fuerte ya, si no para renovar el conflicto, al menos para desafiar á su enemigo á que lo haga por su parte.

Difícil es decidir si los alemanes no se deben á si mismos este embarazo inesperado.

El P. de Bismark dirá sin duda que él tenia razon y que los hechos han confirmado las previsiones de su politica—dirá q' el sentimiento de la Francia seria el mismo por una simple derrota, que por las pérdidas de territorio y dinero ademas—que ninguna penalidad ni exaccion podria haber acrecentado el espiritu de venganza inspirado por Sedan y Metz; que Francia nanca aceptaria la humillacion, de la derrota, y q' Alemania, por lo tanto, asegurándose una nueva frontera para su seguridad y vertiendo en sus cofres el dinero francés, eso ha ganado por lo menos en vista de un futuro conflicto sin pérdidas de su parte.

Este, suponemos, seria el lenguage del Gobierno aleman, y bien difícil seguramente de refutar.

Mr. Thiers no se resigna evidentemente á la pérdida de la Alsacia y Lorena; pero no es menos cierto que no se habria resignado tampoco á la pérdida de reputacion militar y de influencia en Europa, aunque estas desventajas no fuesen acompañadas de castigos mas materiales.

Debido á su inconquistable energia y singulares aptitudes, el trabajo de reconstruccion ha parecido tan fácil en sus manos, que apenas parece se le deba reconocer mérito en su realizacion.

La Francia á pesar de lo que en 1871 parecia una calamidad irreparable, no ha necesitado mas que un año de gobierno bajo un gefe competente, para hallarse nuevamente de pié.—Ese gefe ella lo ha encontrado en Mr. Thiers y á él se le debe el honor del resultado. Esperamos que no olvidará que á él tambien pertenece la responsabilidad.

(*Times*).

Correspondencia de Francia

Paris, Abril 30

Ya supondrá V. que hoy no se habla mas que del discurso pronunciado en el Havre por M. Gambetta. El ex-dictador se ha mostrado esta vez mucho menos moderado que en Angers, y hay entre los dos discursos diferencias bastante notables que es interesante señalar.

Ya recordará V. que en Angers M. Gambetta hizo acto de adhesion al gobierno de M. Thiers, lo cual habia llamado ya mucho la atencion. Esta vez, en el Havre ha tomado otro rumbo. M. Gambetta declara que no puede establecer un gobierno republicano *sino con la cooperacion de los que son adictos á sus principios*: y mas adelante añade que *si nos dormimos en la interinidad que nos enerva, correremos los mayores peligros*. Ademas M. Gambetta finge guardar silencio sobre M. Thiers, si bien atacando algunos de sus principios, como cuando declara que la Francia necesita la *libertad económica*.

En otra parte del discurso repudia, sino de un modo franco y esplicito, á lo menos indirectamente la *Commune*, calificándola de esplocion de cólera ciega, y declara que no existe la cuestion social, sino una continuacion del problema que es preciso resolver amistosamente, y prodigando la luz, y la instruccion. Es una declaracion que conviene recojer como hecha por M. Gambetta.

Por último, la cuestion de la disolucion sobre la que M. Gambetta guardó silencio en Angers, reaparece en el discurso del Havre. Por lo demas, M. Gambetta confiesa con bastante desenfado, que si pide la disolucion de la Asamblea, es porque de ella no puede esperarse cosa alguna buena en interés del partido radical. Si pudiese admitirse semejante argumento, estaria acabado el gobierno de las mayorias.

En resumen, el discurso de M. Gambetta es lo que se llama en estilo gubernamental un verdadero dircurso *ministro*. M. Gambetta ha querido ostensiblemente erigirse en gefe del partido whig, por oposicion al partido tory representado por M. Thiers. El discurso contiene todo un programa de gobierno, lo cual no quiere decir qne la realizacion práctica de este programa sea posible. M. Gambetta no parece prever que infaliblemente será dominado por otros mas avanzados.

Lo curioso de este discurso es la confesion hecha por M. Gambetta, de que la obra republicana no puede realizarse sino por las generaciones venideras. ¿No es esto confesar que la República, tal como él la concibe, es actualmente imposible en Francia? Dice que se limita á pedir una nacion *instruida, y armada*. ¿En qué es indispensable el régimen republicano para obtener este resultado? No lo dice muy claramente el ex-dictador.

Será interesante consignar las interpretaciones q' la prensa republicana y radical van á dar á las palabras del gefe de la estrema izquier da.

Es ya positivo que no tendremos empréstito antes de seis meses. Los periódicos financieros lo anuncian así, y los sueltos insertos en los periódicos ministeriales no dejan duda alguna sobre este particular. Asi es que el movimiento de alza se anuncia claramente en la Bolsa.

Muchos periódicos ingleses se obstinan en presentar como muy tirantes nuestras relaciones con Alemania. Interrogado sobre esto por varios diputados, M. Thiers ha contestado en términos que desvanecen toda inquietud. En el Parlamento inglés Gadsttone interpelado sobre un supuesto *ultimatum* dirigido por Prusia á la Francia, ha dicho que no tenia noticia alguna de esto.

Por su parte, el *Constitutionel* publica un suelto que tiene todas las apariencias de una comunicacion oficial y que desmiente formalmente el rumor de quejas formuladas por la Prusia relativamente á nuestros armamentos.

El viaje de varios diputados católicos de la mayoría de la Asamblea nacional á Roma no ha sido ageno, segun parece, á la última alocucion del Padre Santo que tan honda impresion ha causado á M. Luis Veuillot. Dichos diputados habian votado que se pasase á la órden del dia cuando se discutieron las disposiciones católicas, pero no firmaron las protestas contra la carta del Obispo de Versalles.

El 19 de este mes fué trasladado el cadáver del hijo de los duques de Parma desde la quinta de SS. AA. en Cannes á una capilla de la Iglesia de Santa Ana hasta el dia en que sea depositado en el sepulcro de la familia en Suiza. El duque de Parma quiso, á pesar de su estremo dolor, colocar por sus propias manos el cuerpo de su hijo en el ataud.

El miércoles á las nueve de la mañana el cortejo se dirijió á la capilla ardiente donde estaban orando la pobre madre y algunos amigos, cruzó toda la ciudad de Cannes en medio de una multitud respetuosa y simpática. Presidian el duelo el comendador de Fraxola, chambelan del duque del Parma y el conde Descars, y sostenian las gasa el alcalde de la cindad de Cannes, el caballero Augusto de Saiut Cheran y los condes de Chevigne y de Esdies. Formaban parte del cortejo todos los pobres de la ciudad y los albergados en los establecimientos de beneficencia.

NOTICIAS GENERALES

Corrientes.

Ayer á última hora hemos recibido nuestra correspondencia hasta el 2.

Dice la *Esperanza*:

«La Fusion» niega los cuatro asesinatos que los del trapo rojo han cometido en la Esquina.

Vamos á nombrarle los lugares y los nombres de las víctimas para que asi se *convenza*, y para mas tarde le prometemos decirle tambien los nombres de los criminales que los Jueces del Sauce y la Esquina bien conocen.

Ramon Alvareugr que apenas tenia vista, fué asesinado en el departamento del Sauce, en el lugar denominado «Caabu-Poí» en medio de una gran vecindad, con mas *de diez y ocho puñaladas*.

Santos Piris fué muerto en el mismo pueblo del Sauce, con tanta barbarie y cueldad como el primero.

En el paraje denominado «Estero Poí» entre los malezales, hubo otro horrible homicidio y uno mas en el paraje llamado «Galarza,» distrito del Sauce.

Los nombres de estos últimos no recordamos, pero sabemos q' sus asesinos se pasean libremente en aquellos pueblos con las *inmunidades del cintillo punzó*.

Estos son los frutos de la santisima revolucion.

La *Patria* de Goya dice:

—El sábado pasado fué bárbaramente asesinada por el negro N, Duran la morena Manuela Martinez, muy conocida en esta sociedad, y apreciada por su buen comportamiento.

Los celos parece que fueron la causa de este horrible crimen.

La negra estaba para casarse esa misma noche con otro, y Euran llevado por una ciega pasion prefirió matarla antes que verla unida al q' ella habia elegido para su compañero.

Armado de uu puñal se aproximó á la que iba á ser victima, y le dió siete puñaladas con una ferocidad impasible, y en seguida huyó—Felizmente la policia pudo dar alcance al criminal y reducirlo á prision.

Rosario

Una parte de los libros que se mandaron pedir á Buenos Aires para la Biblioteca Popular han llegado ya.

Se espera en estos dias otra remesa.

—El Gobierno de la Provincia ha acordado subvencionar á la Biblioteca Popular con 25 patacones mensuales.

Antes de ayer á la oracion, dice «La Capital» se cometió un horrible homicidio en una pulperia calle del Progreso, poco mas allá de la calle General Lopez.

El crimen fué cometido con una cuchilla del ancho de cuatro dedos. El malhechor hundió el arma homicida en el vientre de la víctima hasta el cabo, muriendo esta instantáneamente

El malhechor huyó con los demás cómplices.

El señor Gefe Político llamó al activo y previsor comisario Brignardelo, y le dijo que era necesario buscar y aprehender al asesino, para salvar el crédito de la Policía.

Brignardelo empezó sus pesquisas, y ayer á las diez de la noche logró aprehender al criminal á tres leguas de esta ciudad, encontrándosele en la cintura el arma ensangrentada con que habia cometido el crímen. Este hecho hace á dicho empleado digno del mayor elogio.

—Liquidacion de la Aduana en el mes de Mayo de 1872.

Importacion	$ 138,100 66
Exportacion	« 8,362 89
	$ 146273, 55

Recaudacion por derechos en el mes de Mayo de 1872.

Inportacion	$ 146,438 85
Exportacion	« 8439 89
	$ 154878 64
Papel sellado	$ 1943, 82
Telégrafos	« 1476, 54
Timbres Postales	« 1125, 95
Receptorias	« 192, 63
Eventuales	« 397, 23

—Mientras el Sr. Ministro de la Guerra, dice la «Opinion» está arreglando su viaje á la frontera, los indios se anticipan y burlan la vigilancia de las pocas fuerzas que guarnecen los fuertes, introduciéndose hasta muchas leguas adentro de la línea de frontera.

Segun se dice, la invasion que se anunció ayer ha llegado hasta la estancia del Sr. Moreno.

San Nicolas.

Hemos recibido el «Comercio» de esta localidad de donde tomamos las siguientes noticias:

—El vapor «Ptólimy« de dos mil toneladas de carga, atracó la semana pasada al pescante del saladero de los Sres. Molina y Bengolea, y en el corto tiempo de TREINTA HORAS recibió la carga siguiente:

Cuatro mil cueros salados.
Doce mil cuatrocientos cueros secos.
Cinco mil astas.
Dos fardos cueros lanares.

Dudamos mucho que en los doks de Lóndres, pudiese haberse hecho una cosa semejante.

—Los Sres. D. Daniel P, Carmodi y C.ª han sido llamados por el gobierno para una conferencia, con el objeto de conocer el sistema q' piensan poner en práctica en el alumbrado á gas del pueblo.

—La propuesta para mercado presentada por el señor Oliden, ha sido definitivamente aprobada con algunas mejoras.

El señor ingeniero Carmodi, está encargado por el interesado, de levantar el plano con todas las reglas del arte.

Muy pronto va á establecerse un gran hotel á la altura de los mejores de Buenos Aires.

República del Paraguay.

Hemos recibido de la Asuncion diarios hasta el 29 del pasado.

El 28 llegó el vapor *Sol Argentino* procedente de este puerto, llevando vestuarios para la Legion Militar.

Llegó á ese puerto la cañonera Italiana «Confianza,» mandada por el señor Morra.

Al otro dia hizo el saludo á la ciudad con una salva de veinte y un cañonazos y otra de once al comandante de la escuadra brasilera, surta en ese puerto, los cuales fueron contestadas debidamente por otros tantos cañonazos.

Ha sido reconocido en carácter de Vice Cónsul de la República Argentina con residencia en la Capital, D. Julio Calvo, con las prerogativas correspondientes á los agentes de su clase.

Tambien ha sido reconocido en el carácter de encargado de negocios y Cónsul General del Reino de Portugal S. E. el Señor Consejero D. Augusto de Faria, con las prerogativas correspondientes.

El Gobierno ha nombrado Cónsul de la República en Inglaterra con residencia en la Ciudad de Lóndres á D. Juan Fleming.

Vice Cónsul de la República en Inglaterra con residencia en la Ciudad de Lóndres á E. Jorge Fleming.

Importante

En breve Bolivia se comunicará con el Atlántico por el Amazonas.

Ya habian llegado varios vapores para esa carrera, que han entrado por la boca de aquel rio.

Solamente navegando en las corrientes majestuosas del Amazonas se puede formar una idea de la inmensa cantidad de agua que contiene.

Si el Mississipi desaguara en él, cerca de la boca, no aumentaria ni en seis pulgadas la altura ordinaria á que llegan sus aguas.

En Bolivia, en el rio Beni q' con su afluente el Madera, no es mas que un ramal, se hallan ciento setenta piés de profundidad, á dos mil millas de su boca, y son mas sorprendentes las profundidas á igual distancia, en el lecho principal.

El Amazonas con sus afluentes tiene mas de quince mil millas navegables para vapores; y los rios de Bolivia que desaguan en él son navegables en una estension de tres mil millas, de las cuales la mitad pueden ser recorridas en vapores que tengan seis piés de calado, y la otra mitad por solo de tres piés.

Pero existe un obstáculo entre el Océano Atlántico y Bolivia, siguiendo la via del Amazonas: la línea de rápidos del Madera en el ángulo nordeste de Bolivia.

Estos rápidos son formados por diez y ocho obstrucciones de rocas, y en ellos la caida del agua se estima en 229 41 100 piés en una distancia de 64,505 piés.

En la parte navegable de esos rápidos, la caida del agua es de 37, 95, 100 piés.

Ese salto, llamado de las Cacuhuelas será salvado por el establecimiento de una línea férrea en la ribera.

Asi, pues, desde Guajará-Mercin que es el rápido superior, hasta San Antonio que es el inferior, la caida del agua es de 272 36[100 piés, en una distancia de 218 [36 100 millas, de las cuales 217 son navegables, pues forma una canal claro, con una profundidad que varia desde diez piés 120 en la estacion seca.

Independencia de Cuba.

La Comision Directiva de la Asociacion «Independencia de Cuba» invita á los Sres. Miembros del Consejo á la reunion de instalacion, que tendrá lugar el Domingo 9 del corriente á las 12, en la calle de la Victoria núm. 464.

Señores que componen el Consejo.

Dr. D. Delfin Gallo.
« « Aristóbulo del Valle.
« « Nicolás Achaval.
« « Adolfo Carrasco Albano.
« « Bernardo Solveira.
« « Juan C. Belgrano.
« Juan A. Obando.
« Antonio Balleto.
« Miguel Esteves.
« Estanislao S. Zevallos.
« Samuel A. Molina.
« Emilio Viale.
« Carlos Lanus.
« Roque Saens Peña.
« Cosme Mariño.
« Plácido Marin.

Señores de la Comision Directiva.

Presidente Dr. D. Adolfo Rawson.
Vice Presidente « « Samuel F. Sanchez.
Secretarios « Angel G. C. Mármol.
« Feliz R. Pizarro.
Tesorero « Adolfo Aldao.

Buenos Aires, Junio 6 de 1872.

Crónica del dia

Alumbrado de gas—El directorio de la sociedad anónima «Consumidores de gas carbónico,» ha propuesto á la municipalidad la provision de gas para el alumbrado público de este municipio, en la estension de *ochocientas noventa y seis cuadras cuadradas*, dentro de las cuales se comprenden *tres mil doscientos faroles*, en los mismos términos en que lo verifica actualmente la antigua compañía, con las siguientes modificaciones:

Cada farol será como los actuales, garantiendo una luz del mejor carbon, representando diez y nueve velas de esperma cada una, cuando menos. La actual equivale solo á 14.

La compañía se sujeta á una multa de 5000 pesos cada vez que se encuentre la mínima disminucion en la fuerza de luz que garante.

Para asegurar esta fuerza de luz en toda la ciudad, la compañía cambiará por su cuenta todos los actuales picos de fierro, cuya necesaria oxidacion disminuye esa fuerza, por picos de porcelana.

El contrato se celebrará por diez años.

Se proveerá de gas á todos los establecimientos bajo la administracion de la compañia por el precio de 105 pesos por el millar de piés cúbicos consumidos, sin que cueste nada á la municipalidad la colocacion de los caños y medidores hasta ligarlos con los caños interiores actuales, siendo su importe y gastos de cuenta de la compañía.

Las ventajas que ofrece la compañía con la celebracion de este contrato son: Una economía de 30 pesos en cada farol del alumbrado; 35 en el del consumo, sin contar el alquiler del medidor, todo lo que representa una economía de 100,000 pesos mensuales; la estension del alumbrado público y privado de gas á cerca de 200 manzanas que carecen de él actualmente; y el establecimiento de una nueva y muy poderosa usina, cuyo servicio abrazará toda la ciudad, é impedirá los perjuicios que ocasiona la existencia de una sola fábrica.

Consejo de guerra—Como lo anunciamos ayer, tuvo lugar el juicio militar, formado al Sargento Mayor Graduado D. Juan Pensionatti, el cual estaba acusado por el Comandante en Gefe de las Fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba, General Arredondo, de haber defraudado las rentas públicas, quitando á los soldados una parte de las raciones correspondientes, recibiendo de los encargados de la Proveeduria del Sr. Malbran, dinero en vez de esas raciones.

El consejo lo formaban los generales D. Emilio Mitre como Presidente, y como vocales, los Generales Madariaga y Nazzar, y los Coroneles Calveti, Alzogaray y Ochoa, acompañados del auditor de guerra, Dr. D. Cosme Beccar.

El sargento mayor Lucero, era el fiscal acusador, y el coronel Alvaro Barros, el Defensor del acusado.

El acto dió principio por la lectura—hecha por el Fiscal—del proceso instruido al efecto y del escrito de acusacion.

En seguida, y á indicacion del General Madariaga se invitó al acusado, que se hallaba en una pieza inmediata—á asistir á la lectura de su defensa.

Pensionatti no aceptó.

Entonces el Gral. Mitre, dijo al corone el Barrios que podia empezar.

El coronel Barros, levantándose de su asiento, y con voz firme y sonora, dió lectura al escrito de defensa.

El defensor no solo se contrajo á refutar punto por punto todas las acusaciones, q' «con tanta» parcialidad se habian lanzado por el Fiscal al mayor Pensionatti, sino que tambien y para lo cual obtuvo permiso del Presidente del consejo—probó que el culpable no era su defendido, sino los proveedoros y el Gral. D. José M. Arredondo, al cual le hizo cargos gravísimos, los cuales,—agregó,—podia probar con documentos.

De esos cargos, los principales que recordamos, son estos:

—Existia en depósito, en el Cuartel General de las Fronteras, una gran cantidad de charque comprado por el Gobierno, para una espedicion al Desierto, y las diversas ocasiones en que el Proveedor no tenia racion de carne que dar á los soldados, el General Arredondo *dió ese charque al Proveedor para que este se lo vendiese á él, para lo cual le espidió recibo, como si realmente la tropa hubiera sido racionada como de costumbre*; otro de los cargos hechos por el Coronel Barros, es el de haber permitido el General Arredondo, *que su hermano Sandalio, vivandero de las fuerzas á sus órdenes, se asociase á los Gefes y Oficiales para la venta de articulos á los soldados.*

Su defensa terminó y el Coronel Barros fué felicitado por un gran número de personas que habian escuchado su palabra.

En la acusacion se pedia tres años de prision para el mayor Pensionatti, y la inhabitacion para ocupar todo cargo público.

Su defensa, pedia el sobreseimiento en la causa y la rehabilitacion de su forma.

Despues que concluyó esto, el consejo de-

liberó secretamente, dando por resultado lo siguiente:

CONDENA—Un año de prision y devolucion de todos los fondos recibidos.

El Mayor Pensionatti, es un jóven como de 28 á 30 años.

Es oriental de nacionalidad.

Propuestas—Mañana tiene lugar en la Oficina de Ingenieros Nacionales, situada en la calle de Belgrano N. 32, la apertura de las propuestas presentadas para la construccion de canales de desagüe en el Cuartel del Retiro, segun los planos, á disposicion de los interesados, en la misma oficina.

Reclamo—Los vecinos de la esquina de la calle Cerrito y Paraguay han elevado una solicitud á la Municipalidad reclamando del cobro indebido que se les hace del impuesto de alumbrado á gas cuando no existe en esa esquina el farol respectivo.

Otra invasion—Los diarios del Rosario publican el siguiente documento sobre otra nueva invasion de indios al *Desmochado*.

El sargento mayor del rejimiento N. 3.

Desmochados, 3 de junio de 1872.

Al Sr. coronel don Pedro Valdez.

Serian las diez de la mañana cuando los indios han invadido. En el momento de saberlo hice montar á algunos vecinos y pude acercarme en el mismo instante que traian lanceando una pequeña partida de descubierta. Pude evitar la mortandad, pues solo ha muerto Cruz Cabrera.

Se llevan toda la hacienda yeguariza. Los indios han entrado por mi campo, hasta lo de Castellanos.

Serán como cien. Van en direccion á la Vaca Muerta.

Gavino Gallegos.

Inmigrantes—Ayer desembarcaron en nuestro puerto 272 inmigrantes italianos procedentes de Génova en el vapor *Aguila*.

Aniversario—El 21 del corriente es el vigésimo sesto aniversario del pontificado de Pio IX.

Con este motivo se celebrarán fiestas en la Catedral en honor de este papa, el único que ha ocupado la silla del pontificado mas años que San Pedro.

Árboles—La Comision de Santa Lucía ha pedido autorizacion á la Municipalidad para la compra y planteacion de árboles, como igualmente para la de bancos, todo esto con destino al mejoramiento de la Parroquia.

Municipalidad—Anoche debió tener lugar la sesion de esta Corporacion para tratar de los asuntos de la órden del dia.

Reconocimiento—La Comision de Salubridad del Socorro ha pedido á la Municipalidad mande el Ingeniero de la Corporacion á reconocer la pared de la casa calle Charcas esquina Artes, que amenaza desplomarse.

Rifa—La Sociedad Italiana de «Unione é Benevolenza» se ha presentado á la Municipalidad pidiendo el permiso para jugar una rifa de los objetos donados por los socios.

Estos objetos serán apreciados en su valor por una Comision y la rifa va á tener lugar entre los mismos socios.

Reconsideracion—Los Sres. Segovia y Basail se han presentado á la Municipalidad pidiendo la reconsideracion de una resolucion por la que no se les hacia lugar al pago de unas cuentas por empedrados antes de presentarse á los Tribunales ordinarios.

Ingeniero—El Ingeniero mandado por el Gobierno Nacional á hacer los estudios para la desviacion del Rio Dulce se encuentra actualmente en la ciudad de Santiago del Estero, con objeto de principiar esos trabajos que tantos bienes van á producir á su suelo hoy esteril por la falta de agua.

Permiso—En sesion de ayer la Cámara de Senadores de la Nacion, acordó permiso al General Mitre para ausentarse al Brasil, á cumplir la mision confiada por el Gobierno Argentino.

Fuegos artificiales—La Municipalidad ha contratado ya los que deben quemarse en la noche del 9 de Julio.

Ayer se dirijió al Ministerio de la Guerra pidiéndole dos quintales de pólvora de cañon y dos de fusil para ese objeto.

Mas inmigrantes—En todo el corriente mes deben llegar á este puerto procedentes de España, tres buques conduciendo inmigrantes para el Rio de la Plata.

Sabemos que la mayor parte de estos seguirán á las colonias de la provincia de Santa Fé.

Apertura del Puerto—Ayer quedó definitivamente arreglada la apertura de nuestro puerto.

Hoy espedirá el decreto al Gobierno Argentino y el de Montevideo ordenará la cuarentena para las procedencias del Brasil.

La junta de Sanidad de Montevideo, ha convenido en imponer ocho dias de cuarentena á las procedencias de Pernambuco, desde el dia de la llegada á aquel puerto, y á cinco los que procedan de los otros puertos del Brasil, que no se preservan allí, á contarse tambien desde el dia de su llegada.

Demente—Don Adolfo Bestain ha sido puesto en detencion en la Policía, por hallarse en estado de enageneracion mental.

Es notablemente crecido el número de personas que, por ser atacadas de esta enfermedad, recoje diariamente la Policía.

Si se tiene presente el número de poblacion, sus condiciones regulares de vida, y otra diversidad de circunstancias, no deja de preocupar la atencion el hecho de que tratamos.

Los espiritus reflexivos é investigadores debian consagrarse al estudio de esta enfermedad respecto de nuestro pais, en atencion al grado de intensidad que va adquiriendo.

Cráneo roto—Anoche, como á las 12 cayó del tramway de Lacroze, un individuo que iba sobre la plataforma.

El carruaje marchaba por la calle de la Victoria, con direccion al *Once*, y la concurrencia que conducia, acababa de salir de Colon.

El individuo al chocar contra las piedras de la calle recibió una profunda herída en el cráneo.

3000 $ m|c.—Dice el *Nacional*: el valor con que encabezamos estas líneas le fué sustraido anoche del bolsillo del Sr. Alsina al retirarse del café de Paris y en el corto trayecto que media, entre este y su casa situada calle de Méjico entre Tacuarí y Piedras.

El Sr. Alsina cree haya sido en los momentos de pasar por el Alcazar, donde se detuvo para comprar una entrada.

Despues que llegó á su casa, recien notó la falta del dinero siendo ya tarde y sin resultado las diligencias hechas para recuperarlos.

Armamento para el ejército—El Ministro de la guerra ha presentado á la Comisaria de Guerra la siguiente nota.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Al Ayudante General de la Comisaria General de Armas, Encargado del Despacho, Coronel D. Rufino Victorica.

Debiéndose proceder á la compra de armas portátiles de precision para el Ejécito de Línea, nombrará V. S. una Comision compuesta de los generales D.E. Mitre, D. Juan A. Gelly y Obes y D. E. Conesa y de los Coroneles D. Mariano Moreno y D. Joaquin Viejo Bueno, con el objeto de informar sobre el sistema que á juicio de dicha comision sea mas conveniente y de acuerdo al servicio militar en la República.

Dios guarde á V. S.

M. DE GAINZA.

Nuevo Mercado—Las necesidades sentidas por los vecinos del Norte del Municipio son cada dia mayores por tener los principales mercados á largas distancias y tener que sufrir la esplotacion de las puesteros que venden los principales alimentos á precios subidos. Con objeto de dar un beneficio á esta parte de la poblacion los Sres. Gutierres han elevado una solicitud á la Municipalidad pidiendo se les permita construir un mercado en la calle Callao y Charcas, terreno de propiedad de los solicitantes y en magnifica posicion comprometiéndose á construir con la altura y con oficinas que exijan las ordenanzas municipales.

La tarifa que cobrarán será la de los otros mercados y darán como impuesto á la Municipalidad la suma de 300 pesos annales.

Socios de la Bolsa—En la última sesion de la Cámara de comercio han sido admitidos como socios de este establecimiento los Sres. G. Bachmann, Adolfo M. Cardero, P. Dmile Coulon y W. S. Parry.

El «Porteño»—Hoy debe llegar de Montevideo este vapor conduciendo la correspondencia y pasageros para esta ciudad.

El «Curumbá»—Procedente de la Asuncion entró ayer á nuestro puerto de paso para Montevideo el vapor de este nombre.

Corrientes—Hoy debe leerse en la Cámara de diputados de la nacion el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales á la nota que pasó el Gobernador Constitucional Dr. Justo.

Graves cargos—Ayer se nos ha dicho que un amigo del General Arredondo le ha comunicado inmediatamente por el teléfrafo el resultado del consejo de guerra de que en otro lugar damos cuenta, asi como las graves acusaciones que le ha hecho el defensor del acusado, siendo muy probable que venga á esta ciudad á contestarlos tan luego como pasen las elecciones para Diputados al Congreso en la Provincia de Córdoba.

Catedra de derecho mercantil—Se dice que el Dr. Irigoyen ocupará esta catedra de nuestra Universidad, por tener que pasar á la República Oriental el Dr. Perez Gomar que la desempeña.

Club de los «Negros»—La Comision Directiva del «Club de los Negros» ha sido organizada del modo siguiente:

Presidente, Dalmiro Alsina; Vice Presidente, Eliceo Ramirez; Secretario, Alberto G. Demain; Pro-Secretario, Vicente Villamayor; Tesorero, Florencio Reboredo; Pro-Tesorero, Emilio Saenz: Vocales. Santiago Luro, Bernabé Burgos, Julio Renites; Suplentes, Severo Ortiz Herrera, Emilio Scheval, José M. Cervellon.

Inhumaciones—Las efectuadas en el dia de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Luisa Tigare, socorro pulmonar.

Cementerio de la Chacarita—Martana Peralta, viruela negra; Bonifacia C. Zamorano, id; Rosa Bosano, falta de desarrollo; Estanislao Suarez, apoplejia; Primitiva G. de Silva, apoplegia cerebral; Lorenzo Maldones, senectud; Bautista Sarcaban, fracturas; Aurelio Esturrico, viruela; Juan Aissetto, fiebre tifoidea; Segunda Pance, mal; Rosario Iturdeil, ataque apoplético.

Renta y amortizacion—El tesorero del Crédito Público provincial, ha recibido la suma de *veinte mil* pesos fuertes para pago de renta y amortizacion de fondos públicos provinciales correspondientes al mes de mayo próximo pasado.

Ministerio de Instruccion Pública—Ayer se espidió el siguiente documento:

Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

El Presidente de la República acuerda y decreta.

Art. 1° Queda nombrado sub-secretario del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública el director del *Boletin Oficial* Dr. D. Bonifacio Lastra.

2° Nómbrase Director del *Boletin Oficial* de la nacion al oficial 1° D. Domingo Molano.

El puesto de este será ocupado por el que sigue inmediatamente, llenándose las vacantes en este órden.

3° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Contrato—El Gobierno de la nacion ha aprobado el contrato celebrado por los señores D. Moises Omill y D. Mardoqueo Molina por una parte y el Director general de Correos por la otra, para el establecimiento de dos correos á caballo semanales desde el fuerte de Andalgalá hasta Tinogastá tocando en Copacabana y Belen, mediante la suma de *veinte* fuertes mensuales.

El contrato durará un año á contar desde el 1.° de Mayo pasado, pudiendo renovarse si asi lo estimasen conveniente las partes.

El Sr. Molina se obliga á pagar la suma de *veinte* pesos fuertes si la correspondencia se estraviara y diez si sufriera cualquier detencion por su culpa.

Peticion del Sr. Billinghurst—Este Señor ha elevado al Ejecutivo una peticion en que solicita: que se exija de la comision encargada de las mejoras de la ciudad la devolucion de su proyecto sobre estas mejoras porque ha aprobado el del señor Bateman y ha presindido del suyo—que se discuta por el P. E. á fin de que el pueblo conozca sus ventajas porque durante esa discusion él hará varias esposiciones que reportará grandes beneficios al pais si fuesen aceptadas con su proyecto.

Casas alquiladas—En los cinco primeros dias del mes actual se han alquilado en el municipio 301 casas distribuidas de la manera siguiente: 160 al Norte, 54 al Sud y el resto de 87 al Oeste.

Sub-secretario—Hace dias anunciamos que el Dr. D. Bonifacio Lastra seria nombrado sub-secretario del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucion Pública, y hoy confirmamos esta noticia con el decreto que publicamos en otro lugar.

El Dr. Lastra por mas de un concepto es digno de ocupar ese puesto, que sabrá desempeñarlo dignamente.

La Convencion—Para hoy está citada la Convencion á la hora de costumbre.

Cámara de Diputados—Hoy se reune la Cámara de Diputados de la Nacion, para ocuparse del dictamen de la Comision de Poderes, aprobando los diplomas de los señores Cantilo y Huergo, diputados por la provincia de Buenos Aires.

Mensajerias—El Gobierno de la Nacion ha entregado á D. Vicente Ocampo, la suma de *mil novecientos cincuenta pesos* fuertes, acordados como subvencion á las mensajerias establecidas en la Rioja y Catamarca.

San Andrés de Giles—Estraccion de frutos y hacienda del partido en mayo:

Hacienda vacuna 46, idem lanar 1700, caballos 23.

Cueros vacunos 131, idem lanares 111 arrobas, idem de potro 86, sebo 43 arrobas.

Injenieros en viaje—Antiyer partieron para Salta los injenieros Ghristiernson y Terrouni encargados por el gobierno nacional de reconocer hasta qué punto es navegable el Bermejo, y de construir de ese punto un camino directo á Salta.

Cursos nocturnos—El Gobierno Nacional ha recomendado al Rector del Colegio Nacional de Monserrat, el establecimiento en aquel Colegio de cursos nocturnos, á fin de difundir los beneficios de la educacion popular entre un mayor número de personas.

Suprema Corte—Hoy nos parece ocasion oportuna para que el Ministro de Instruccion Pública, se dirija nuevamente al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, solicitando se remitan para su publicacion en el «Boletin Oficial» los fallos de esta.

Nos ha sujerido esta idea el encontrar en el Estado diario de Tesoreria abonado á D. N. Rojo la suma ds 320 $ ftes. por entregas de esta publicacion con destido á las diferentes reparticiones de la administracion nacional.

Nos parece inútil este gasto cuando el Gobierno tiene su órgano oficial en el *Boletin*, el que se distribuye en cantidad suficiente á las Provincias y aun al esterior, pudiendo pr este mismo medio conocerse todas las sentencias pronunciadas por la Suprema Corte.

Esperamos tambien, que habrá algun Senador ó Diputado, q' interponga su voto en el Congreso á fin de q' se llene la ley q' creó el *Boletin*, en la que terminantemente se dispone que ademas de publicarse en este diario todas los actos nacionales, se incluyan tambien los fallos de la Suprema Corte de Justicia y las sentencias pronunciadas por los juzgados nacionales.

Subvencion—El Gobierno de la Nacion ha ordenado la entrega de 2,398 pesos fuertes 88 centavos fuertes al Gobierno de la Rioja, correspondiente á la subvencion que el Gobierno Nacional acuerda para el fomento de la instruccion primaria en aquella Provincia, por el mes de Mayo último.

Aparatos químicos—El Gobierno ha resuelto comprar al Sr. Siewert, Profesor de Química de la Facultad de Ciencias en Córdoba, los libros y aparatos químicos traidos por dicho señor de Europa—Estos instrumentos serán destinados al Laboratorio de Química establecido en aquella Universidad.

Desviacion del rio Dulce—El 28 del pasado mayo el Gobernador de Santiago salió acompañando al Ingeniero Dalhquist que vá á practicar los estudios de la desviacion del rio Dulce.

Se trata de traer ese rio á su antiguo cauce para poderlo utilizar en el riego de tres importantes departamentos de la provincia.

Se espera obtener un éxito feliz de esta empresa, y á fin de que no se ponga impedimento ninguno á los trabajos del ingeniero, el Gobernador en persona ha salido con él.

Se cree que con un gasto de cien mil pesos se conseguirá ejecutar las obras necesarias.

Venta de fincas—Fué vendida la casa del «Ancla Dorada» en dos millones ochocientos mil pesos. La compró el corredor don Felix Pico.

Junio 6 de 1872.

J. S. Soler.

Sociedad de beneficencia—La Sociedad de Beneficencia avisa al público que para ingresar en la escuela dominical q' funciona en el colegio de la Merced, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, todos los dias feriados, no hay otro trámite que observar sino presentarse á la Sra. doña Máxima R. de Uriarte, Perú 249, ó en su defecto á la preceptora en el colegio mismo.

La Secretaria.

Legislatura Provincial—Con asistencia de 28 señores diputados y los Ministros del P. E. se abrió la sesion el miércoles á la noche.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos remitidos por el P. E. sometiéndolos á la consideracion de la Lejislatura.

Estevan D. Risso—Sobre construccion de un Ferro-Carril entre Bahía Blanca y «Salinas Grandes.»

Juan Cruz Varela y Ca., Juan P. Línch y C. y Gregorio Torres—Sobre establecimiento de un tramway en el muelle de pasageros.

Jaime Llavallol é hijos—Propuesta para la construccion y esplotacion de un puerto en San Pedro.

Municipalidad de Moreno—Pidiendo se declarase plaza pública una manzana de terreno que posee el Ferro-Carril del Oeste en ese pueblo.

Tomás Caviglia—Sobre construccion de una fábrica de papel.

Tomás Fubr—pidiendo privilejio por el descubrimiento de una tierra romana.

El P. E. remite una nota del Presidente del Ferro-carril del Oeste, proponiendo la creacion de un empleo; y el siguiente

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de etc. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para hacer uso del crédito hasta la suma de veinte millones, á fin de atender al servicio de su administracion.

2° Los empréstitos que se celebrasen en uso de esta autorizacion serán chancelados en todo el presente año.

3° El pago de intereses se hará con las rentas generales.

4° Comuníquese etc.

Pinedo—Madero.

El Sr. Ministro de Gobierno dijo que: desearia que la Cámara considerase inmediatamente el proyecto que acaba de leerse por «la situacion rentística de la Provincia.»

«Las leyes de impuestos no han sido aun sancionadas, y no puede el Gobierno cobrar nada, teniendo que atender á gastos urgentes de la administracion, para lo cual no cuenta con dinero alguno en Tesoreria.»

Despues de otras consideraciones añadió q' los gastos mensuales de la Administracion ascienden mas ó menos á 6.000,000 ps., teniendo el Gobierno que atender en el presente mes el servicio de la deuda estrangera.

«No hay tampoco peligro, agregó, en acordar lo que el P. E. solicita, pues esto es únicamente un anticipo á lo que lícitamente tiene que percibir mas tarde.»

Concluyó diciendo que, usando el Gobierno de este crédito podrá remitir al Banco de la Provincia los 5.000,000 de pesos, que es el producido de la venta de tierras, atender á los gastos de la administracion, y al servicio de la deuda estrangera.

La Cámara resolvió ocuparse del asunto sobre tablas, y sin discusion alguna lo aprobó en general y particular.

En seguida se leyó un proyecto del señor Del Valle, por el que autoriza el P. E. gastar hasta la suma de 1500 ps. fts. en la construccion de un monumento que guarde los restos del ilustre coronel Brandren,

Fundado por su autor y suficientemente apoyado pasó á comision.

En seguida se y aprobó la eleccion del diputado don Norberto Quirno Costa por la 11ª seccion de campaña.

En la solicitud de los señores Ovalle hermanos, proponiendo la construccion de una via férrea entre Chivilcoy y la ciudad de Mendoza; en la de los señores Czetz y Yáger sobre construccion de un ferro-crrril entre la ciudad de Mercedes, en esta provincia, y el pueblo de Fraile Muerto en la de Córdoba, hizo recaer la cámara el siguiente decreto: «Devuélvase al P. E.»

Los dos siguientes proyectos que damos á continuacion fueron aprobados despues de un largo debate:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1° Acuérdase al portero del Banco de la Provincia, Vicente Rivas, jubilacion con el sueldo integro que actualmente goza.

Art. 2° Esta suma será cubierta de las utilidades del Banco.

Art. 3° Comuniquese al P. E.

Firmado—*Victor Martinez, Ramon de Udaeta*—Secretario.

Art. 1° El P. E. se suscribirá á 100 ejemplares de cada una de las obras que imprima el Sr. D. Cárlos Casavalle, pertenecientes á los ciudadanos argentinos.

Dr. D. Pedro José Agrelo.
» José Arenales.
» » Diego Alcorta.
» » Julian Agüero.
» Manuel Belgran.
» » Manuel Antonio Castro.
» Avelino Diaz.
» Estevan Echevarria.
» » José Gregorio Funes.
» Gorriti.
» « Valentin Gomez.
» » Vicente Lopez.
» Mariano Moreno.
Fray Cayetano Rodriguez.
» José Rivera Indarte.
» Bernardino Rivadavia.
» Juan Cruz Varela.
Dr. D. Florencio Varela.

eArt. 2° Veinte ejemplares de cada obra se enviarán á la biblioteca pública, cinco á la Universidad, una á cada uno de las bibliotecas populares, diez se conservarán en la Secretaría de la Legislatura y el resto se pasará al Departamento General de escuelas para que sea distribuido como premio entre los alumnos que concurran á las escuelas del Estado.

3° Los gastos que demande esta ley se imputarán á rentas generales.

4.° Comuníquese.

Telegramas de Montevideo

Junio. 6 de 1872.

Papel 3.

Cambio Lóndres, liv. 10,000, 51 1|4 á 21 1|8.

Empréstito extraordinario, 95.

Recibióse con júbilo la apertura del puerto.

El cargamento caña por el vapor Profeta de la Habana á 5 pat.

Nada en frutos.

Victoria, de Pernanbuco, siguió.

Ines, del Havre.

Cuatro buques á la vista.

Porteña sale hoy

CONVERSACION.

Anoche nos ocurrió una aventura singular.

Es el caso que saliamos del teatro de la Victoria, cuando oimos una voz que nos llamaba por nuestro nombre.

Volvimos instintivamente la cabeza, retrocediendo dos ó tres pasos y notamos con verdadera sorpresa que quien nos habia llamado era una mujer.

—Caballero.... dijo con alguna vacilacion.

—Señorita.... dijimos nosotros mirando con curiosidad á aquella mujer, que nos parecia divina.

—¿Es vd *Aben-Xoar*?

—En cuerpo y alma.

—Pues necesito hablar dos palabras con vd.—Quizá estrañará mi conducta, porque siempre ba pecado vd. de malicioso, pero un asunto de suma importancia para mí me obliga á dar este paso, por mas imprudente que e parezca.

—Hable vd. señorita; contestamos no poco sorprendidos del inesperado giro que iba tomando nuestra aventura.

Aquella mujer era casi una niña.

Pero una niña encantadora.

Sus ojos oscuros despedian relámpagos.

Estaba tras de una reja.

—Caballero, exclamó bajando los ojos y con las mejillas encendidas en rubor; voy á abrir á vd. mi corazon.

—¿A mí?

—¡Yo amo!

—¡Diablo! murmuramos entre dientes; el asunto es grave.

Ella continuó:

—Amo y soy muy infeliz.

—¿Porqué?

—Porque el hombre á quien adoro me cree indiferente á su amor.

—Pues entonces no hay mas remedio que confesárselo y cantar de plano.

—¡Oh, eso nunca!

—¿Porqué?

—Porque no es de niñas honradas declarar á los hombres los secretos de su corazon

—Pero esa reserva puede ocasionar á vd. mil disgustos y pico.

—Por eso trato de que vd. me ayude.

—Con mil amores, señorita, si está en mi mano el hacerlo.

—Voy á esplicarme.

—Soy todo oidos.

—He leido la carta que ha publicado en «La Nacion» y que encontró vd. en mitad de la calle.

—¿Y bien?

—La niña de quien se habla en ella soy yo.

—¡Qué escucho!

—¡Oh, soy muy desgraciada!

—O muy descontentadiza.

—El autor de ella, que es esa jóven á quien amo con vehemencia y verdadero delirio, me cree insensible á sus miradas de fuego y temo que acabe por olvidarme.

—No comprendo, señorita, cómo puede vd. finjir esa indiferencia que debe desesperar á su amante, siendo asi que su amor encuentra tan dulce eco en su corazon....

—El deber....

—Hé aquí una palabra de la cual suelen olvidar con mucho gusto las mujeres, cuando les conviene, no puede menos de pensar para mi gaban.

—La mujer que se confiesa enamorada, es una reina que abdica, esclamó la jóven, repitiendo tal vez una sentencia que habria leido en alguna parte.

—Ahora comprendo sus temores, dije sonriéndome.

—Por eso procuramos las mujeres provocar al hombre, para que dé el primer paso en la senda de las declaraciones.

—Es cierto; el primero que confiesa estar enamorado, confiesa estar vencido.

—Eso es.

—No desconozco ese principio y compadezco al hombre.

—¡Qué quiere vd.! preciso es asegurar nuestro dominio sobre el sexo mas fuerte, cuyo único punto vulnerable es su corazon.

—Habla vd. como un libro.

—Mil gracias por la lisonja.

—Es justicia.

—Prosigo.

—Ya escucho.

—Quisiera que vd., con esa amabilidad que le caracteriza, escribiese un articulito demostrando con argumentos convincentes que el hombre, lejos de mostrarse tímido con la que ama, debe declararle su atrevido pensamiento sin andarse por las ramas, pues de lo contrario se espone á quedarse á la luna de Valencia.

—Si, pero....

—No admito escusas, exclamó la bella jóven, enviándome una sonrisa hechicera.

Sin duda tenia necesidad de mostrarme sus lindos y menudos dientes.

Todas las acciones de la mujer obedecen á un móvil interesado.

Si al cruzar la calle levantan el vestido, es que desean mostrar el pié que de seguro es perfecto.

Si por nada se asombran, abriendo mucho los ojos, es que los tienen muy grandes y hermosos.

Si sacan siempre la mano del *manguito* para accionar mientras hablan, es que la tienen muy pequeña.

Si sonrien con frecuencia, es que tienen los dientes muy bonitos.

Si por el contrario al sonreir llevan el abanico á los labios, es que tienen la boca muy grande.

Si hablan en elogio de los talles esbeltos, es porque admireis el suyo.

Si procuran hablaros siempre, es con el objeto de entusiasmaros con el dulcísimo metal de su voz.

Si dicen que sufren del corazon, es para hacerse mas interesantes.

Si al hablar entornan dulcemente los ojos, es para seduciros con la expresion melancólica que saben imprimir en su rostro.

Si lloran, es porque el llanto aumenta su belleza, como las trémulas gotas de rocío aumentan el encanto que encierran las flores.

Si. . . pero basta de demostraciones inútiles.

.·.

Lo cierto es que prometí á la bella jóven el articulito que con tanta amabilidad me pidió.

Y no es menos cierto que tal empresa me ha parecido colosal y muy superior á mis escasas fuerzas, despues de haber celebrado consulta con mi almohada.

Por lo tanto he determinado reproducir nuestro diálogo.

Si el amante de esa jóven lee esta pobre seccion, sabrá á que tenerse.

Y si no nos lée. . . el mismo resultado habríamos obtenido, publicando el citado artículo.

.·.

Hé aquí otra bellísima composicion de Ruiz Aguilera:

LOS NIDOS.

I.

El almendro florece;
ábrese el lírio, luego
la amapola de fuego
que una llama parece;
y, con sordo murmullo,
la rosa tambien rompe su capullo.
La luz aun no clarea
del alba, ni en alegre y mansa nube
el humo al cielo sube
de hospitalario albergue ó chimenea,
cuando, á la par del gallo vigilante,
despiértase la alondra, y dulce trina
á las estrellas pálidas vecina,
mensajera amorosa
del sol; como en la selva silenciosa
al morir de la tarde,
con voz mas triste y bella
el ruiseñor oculto se querella.
Despues, el astro-rey fecundo baña
el valle y la montaña;
al rayo de su lumbre,
que la deshace en breve,
en arroyos la nieve
despeñándose baja de la cumbre,
con salvajes rumores
y riega la campiña
llena de luz, de cánticos y flores.
¡Como, al nido asomado,
moviendo sin cesar la calva frente,
el polluelo inocente
campiña, y luz, y arroyos vé pasmado!
Del mundo al contemplar las rica galas
tender quiere las alas,
y volar, y vivir.... pero le asusta
la estension del espacio, retrocede,
y torna, y otra vez al temor cede;
hasta que el padre le acompaña y guia
mostrándole su celo,
con el peligro, la segura via.
Si el nuevo pajarillo
es débil para el vuelo;
desciende presurosa
la madre, que en su ausencia no reposa,
á recoger del suelo
para el nido que está bajo su amparo,
ya paja, y heno, ó la sutil bedija
al cordero robada
por el zarzal avaro;
ya la pluma olvidada
de otras amigas aves,
y aromáticas yerbas y suaves;
ya el preciso alimento
de la familia que dejó un momento;
y cuando al nido torna
de inquietud maternal y de amor llena,
dentre, muy dentro suena
con mal formados sones,
como rumor confuso
de besos, y de gozo y bendiciones.

II.

Pasaron las risueñas alboradas
y las tranquilas noches de verano;
vinieron las ventiscas desatadas,
que la alta cumbre y llano
despojan de hermosura,
trayendo en pos de sí la niebla oscura.
Entre el horror sublime
de los campos, que el ánima suspende,
el olmo al cielo tiende
los descarnados brazos, y al son gime
del vendabal que azota
su frente sin verdor, hollada y rota.
Están los bosques mudos;
escarcha ó nieve cubre
los árboles desnudos
á las revueltas ráfagas de octubre.
Por los aires desiertos,
hija de la tormenta,
con giro torpe cruza
tal vez una ave de rapiña, hambrienta,
de corvas alas y graznido ronco,
que luego el pico aguza
en pedernal y tronco.
Y el hueco de encinas y de peñas,
colgadas entre breñas,
ó en un rincon de viejos palomares
do no llega el calor de los hogares,
solos se vén y yertos
como cunas vacías
de pobres niños muertos,
los nidos que otros dias
poblaron monte y valle de armonias.

.·.

Parece que la compañia de zarzuela que esperábamos con tanto afan, ya no viene. Es sensible.

ABEN-XOAR.

Remates para hoy.

Manuel de la Serna, de cuadros y otros objetos, en su casa San Martin 142.

Adolfo Bullrich, de muebles, en su casa San Martin 118.

Machado Ferrer, de efectos de tienda, en su casa San Martin 14 y 16.

Mitre y Vedia, de muebles, en la casa-habitacion Perú 53 (2° piso).

Pablo Escalante, de muebles, en su casa San Martin 138.

Pablo Gowland, de articulos de almacen, en su casa Defensa 114.

Mitre y Vedia, de variedades, en su casa Cangallo 57 á 63.

Arriola y Marin, del almacen y fonda, Rivadavia 535, esquina de Uruguay.

Pedro Ebbeke, de tienda, en la calle Perú núm. 80.

Pablo Gowland, de la zapateria calle Victoria esquina á Santiago del Estero.

Balbin y Plowes, de mercancias, en su casa Perú 19.

CAMPO NEUTRAL.

A la «Union»

He leido con interés las líneas en que la redaccion de la «Union» tiene la bondad de apreciar la nota que como encargado de la Oficina de marcas he elevado al Superior Gobierno, proponiendo una medida q' en mi concepto no carece de importancia.

Veo en ellas que la «Union» no la reputa aceptable por inconvenientes fáciles de prever, y por la falta de conocimiento que tendrian al respecto, los partidos de campaña; indicándo á la vez otros medios mas eficaces al objeto propuesto.

No alcanzo á comprender cuales podrían ser esos inconvenientes, si el Gobierno, al tomarse una medida como la que se propone, designara una persona bien caracterizada pare el desempeño de tal comision, por cierto delicada.

El conocimiento que los partidos necesitarian tener, seria muy fácil dárselos por medio de una publicacion oficial al respecto, ó por medio de circulares á los Jueces de Paz.

Aunque no todos los habitantes de la campaña saben leer, pueden sin embargo oir y raro es aquel á quien no llega una noticia que pueda convenirles.

Seria pues fácil que ese conocimiento necesario, llegase en poco tiempo casi á la totalidad de los hacendados, puesto que á todas partes van los periódicos de la ciudad y los que no los leen, oyen por lo menos lo que de ello puede interesarles.

Digase, por ejemplo, que se vá á reclutar gente para una campaña, y estoy seguro que á los ocho dias de recibirse la noticia en un partido, la conocen hasta los muchachos del último puesto.

Parece pues, que esos inconvenientes no son tan graves como lo cree la «Union» y que fácilmente podrian salvarse por estos medios.

Esto me sugirió el pensamiento de cambiar de práctica, en la inteligencia de que seria llenado el propósito, con mas eficacia y con una erogacion insignificante para el Gobierno.

Pero estoy tan de acuerdo con el Sr. Redactor de la «Union» que llevada á cabó mi idea debia proponer aún, que el comisionado que se nombrase para practicar las diligencias de acuerdo con los Jueces de Paz, concediera un término de tiempo á todos aquellos que no pudieran cumplir inmediatamente, y si á su vencimiento no lo realizaban, se les impusiera cualquier multa en favor de los respectivos municipios.

Ahora, en cuanto á la cuestion de tiempo, en cuanto al trabajo y en cuanto á sus resultados, creo que indudablemente ofreceria mayores inconvenientes la medida que propone la «Union».

El tiempo necesario para la revisacion de un número tan considerable de 40 y tantas mil marcas soore que están archivadas, sería por lo menos de *tres dias para cada una* con el personal práctico que hoy tiene la oficina, y de *seis con otro* tanto que seria necesario, y esto importaria bastante tiempo.

Estoy perfectamente de acuerdo con que los Jueces de Páz satisfarian plenamente los desecs del Gobierno; mas, para efectuarlo, se verian recargados por un trabajo, que por su minuciosidad no les seria tan fácil practicarlo y que para complementarlo en la oficina de marcas habria tal vez que interrumpir sus operaciones ordinarias.

Dándose, pues, el conocimiento necesario á los Jueces de Paz, podria á su tiempo y de acuerdo con ellos practicarse la medida que he propuesto.

Indudablemente seria dificil; pero no odiosa, no podria ser sino para aquellos que no comprendieran sus verdaderos intereses, puesto que, esta operacion les garantirá colocándoles bajo la salvaguardia de la ley que ampara sus derechos.

He creido de mi deber contestar estas líneas á las que en muy buen sentido se han publicado en la «Union» sin pretender hacer prevalecer mis ideas, ni entrar en una discusion en que seria incompetente.

Ciriaco Lamadrid.

Señores Redactores de la «Nacion.»

Muy señores nuestros:

El dia 13 (fecha fatal) del pasado Mayo presentamos al directorio del ferro-carril del Oeste una solicitud suscripta por 130 firmas de las q'viajan permanentemente por esa via, pidiendo la reposicion del tren de las cuatro p. m., suprimido repentinamente, decimos mal, con aviso prévio de 48 horas!!! por razones que el *vulgo* atribuyó á la esquisita galanteria de un señor Ex-Director.

Pero como desde la fecha fatal de nuestra solicitud ha transcurrido tanto tiempo sin que haya obtenido resolucion, pedimos á vds. que por medio de la simpática «Nacion» se sirvan recabar de la amabilidad de los Sres. Presidente y Directores de la via accedan á nuestra justa peticion, pues de otro modo si no se repone el tren solicitado, corremos el riesgo de que empezando los dias lluviosos á causa de la oscuridad de la noche (hora en que llega el tren) perdamos *la huella* en los parajes que se llaman «Caminos y calles,» y nos empantanemos y sin poder salir de la *encajadura* nos caiga una helada y quedemos reducidos temporalmente á momias, cosa que de cierto no permitiran los sentimientos cristianos de los señores Directores.

Suprimimos las frecuentes y justas observaciones de nuestras familias cada vez que llegamos á esa hora trastornando el órden de ellas, pues esto no interesa á los señores Directores.

Somos, Sres. Redactores, de VV. affmos. y S S.

Varios firmantes del dia 13.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 6 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continuaron algo animadas y de importancia, si se tiene en vista no habia vencimientos.

Se anotaron 106,500 $ fts, á precios un cuarto por ciento mas altos que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 10,000 al 74 7|8 p %—id id 10,000 id 75 id id 10,000 id 1|8 id—Para el 10; 15,000 id 75—id id 20, 3,600 id id—id id 20,000 id id 1|4 id—id id 30, 3,900 id 75 id id id 37,900 id id—id id 1|4 id—cerrando firmes á las últimas cotizaciones.

El año podo no hubo operaciones en estos titulos.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 13,200 $ ftes en titulos de 8 p % de rente anual, asi:

De la série C. de 2 p % de amortizacion semestral, 6,000 $ al contado al 94 1|2 p % estos son subido un cuarto por ciento del precio de ayer.

De la série A. de 2 id de amortizacion trimertral.

3,200 $ el contado, al 95 1|2 p %.

4,000 id ad id

Estos son subido tres octavos por ciento, del precio de ayer, cerrando firmes.

BANCO ARGENTINO.

Se efectuaron y anotaron 2 partidas de caciones de este establecimiento, asi:

Al contado 160 al 22 p % de prémio.

Id id 20 id id.

Como se vé estás, han subido 2 por cien de las efectuadas el sábado 1.° del corriente.

CAMBIOS.

Son poco importantes las transacciones efectuadas, por esperar los comerciantes la llegada del «Neva» para asi poder operar convencimiento del estado de las plazas europeas.

Las cotizaciones son asi

Inglaterra, 49 1|4 y 49 3|8 peniques por $ fte.

Francia, 5,20 á 5 22 francos por id.

Amberes, 5,21, 5,23 id.

Génova, 5,19 á 5.21 id.

Montevideo 3|8 de descuento.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque hoy se ha notado alguna mas animacion y firmesa en los precios de lanas y cueros lanares, los negocios realizados no han sido importantes, ni han tenido variacion notable ee los precios que merescan mensionarse.

Por esto mañana daremos los detalles de las efectuadas hoy en los Mercados y Estaciones, junto con la de ese dia.

EN PLAZA.

Un lote chico de cueros vacunos secos de Entre-Rios, á 56 @ ftes.

CEREALES

Hoy ha habido regular demanda, particularmente en trigos, que ha tenido mas firmeza en los precios, segun las ventas siguientes;

110 fanega trigo superior del Norte, á ps. 135.

215 id id buenos, Oeste 128—90 id id regular id 110—45 id inferior ie 100—100 id maiz id id 105—150 id regular Norte 112—120 id id bueno id 118.

IMPORTACION.

Por «Aciento de Tarragona, su cargamento de vino Gasset de 300 pipas á 38 $ ftes abordo.

Por «Chichirola» de Génova 400 caj fideos á ps, 79 y 80 dpdo.

Por «Aquilla» de id.

1,000 caj fideos, marca «Cossonello» á ps. 82 dpdo.

400 bolsas arroz glacé, á ps. 42 id.

100 caj vermouth «Ganci.», ps, 148 id.

50 pipas caña de la Habana, á 67 pfts. abordo.

500 bolsas fariña de Santa Catalina, á ps. 22 dpdo.

800 barricas azucar refinada, de Rotterdam á ps. 77 idem.

De los depósitos 40 bolsas pimienta, á ps: 140 dpdo.

150 retobos queso de tafi á ps. 125 y 124 la @.

200 barricas azucar refinado de Habana á ps. 76 dpdo.

1250 id id id Burdeos á $ 79 id.

100 á 1200 cajones kerosene, á $ 13 el galon despachado 800 bolsas nueces, á ps. 53 id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Aldao 60 tns. sal.
Sievens 600 cajs. azul para ropa.
Dughid 500 bol. arroz de la India.
Fascio 80 tercios yerba paraguaya.
Amaud 7 caj. aceite en latas.
Etchepareborda 15 id id, 100 id embotellado.
Molina 45 tercios yerba paraguaya.
Ghigliaza 60 latas tabaco negro.
Lumb 100 bar. azúcar refinada.
Bonet 19 bultos taboco paraguayo.
Berro 4 id id negro.
Bac hnos. 200 caj. ciruelas.
Folmar 1 bar. carne de puerco.
Pietranera 600 caj. fideos.
Carbone 100 bocois queso gruyere.
Macias M. 445 bar. azúcar refinada.

BEBIDAS.

A. Brun 100 caj vermouth
Etcheparebordo 200 id id 100 id ajenjo 12 caj bitter
Bax freres 200 caj vermouth 200 id ajenjo id 50 id marrasquino 101 licores id 100 id frontignau
Moller 30 casc aguardiente
Marini 10 pip id
Devoto 25 casco id
Arning 700 damaj anis 1700 frasq ginebra 3000 damaj id 150 caj bitteo
Drysdale 14 casc cerbeza
Kruyer 17 id id
Cerro G, 35 pip vine tinto
Cemberg 25 caj champagne

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

Helstron 2 pianos
Pechieu 67 caj revolvers y cartuchos
Glover 100 caj polvora de cazar
Goth 1 id cartuchos para id 2 caj revolvers surtidos y cartuchos
Malbran 10 caj id id
Dilleman 50,000 fulminantes
Sanchez 1 carruage
Rivolta 6 caj camas de fierro y tierra siena
Nogues 2 id relojes y muebles
B. Stokes 8 caj marquesas y cujas de fier
caChapon 3 caj cartuchos para revolvers 1 id psulas á balas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Bemberg; lns. 1 cj merino ingles 1 id cortes de casimir.
Mallmam 2 cjs géneros mezcla 4 id pañuelos fulares.
Malm, N. 5 cjs géneros para vestidos 8 cjs tela algodon para poncho.
Koenig; 2 fds casimir de color 1 cj pantalones de id 5 id colchas.
Amespil 6 cjs becerro.
Ferber 1 cj franela de lana 1 id frazadas de id.
Zorraquin 6 cjs medias de algodon.
Giegler 1 id boas punto de lana.
Rooseu 1 id medias cortas de algodon.
Kohliteds 1 cj chalones de lana 1 cj casimir de id.
Powell 60 cjs pólvora.
Bónnemason 47850 tejas 5950 baldozas.
Paats 92 cjs cuñetes prntas de paris.
Soden Ca. 62 horno y vigornt 65 cuñetes clavos batidos y para herrar.
Drisdale 26 bult barrenas y tijeras de tresquilar y planchar.

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES.

Braehol 7 caj artc. de marmol y un grupo de bronce.
Fuentes 10 caj jardineras de fierro.
Fco. Coute 1 caj chapas de nogal.
C. Shaw 7 bultos ferreteria surtida.
J. Shaw 29 id maquinas de coser.
Bosch 43 bultos útiles de escuela.
Luders 1 id yesqueros y mechas.
Drysdale 78 bultos ferreteria surtida.
Soden C. 18 bcas. pavas y yuguillos.
Dellazoppa 300 cuñetes puntas de paris.
Mantéls 8 cascos palmarias, estrivos y navajas.
M. Gonsalez 63200 baldozas del Habre.
S. B. Hale 50 piezas pino.
J. Bell 90 toneladas carbon de piedra.
Ginochio 86650 baldozas 140 barricas tierra romana.

MERCERIA

Furt, 3 cjs merceria.
Zerraquin 2 id id.
B. y Galup 9 id id.
J. Shaw 4 id id.
Bemberg 5 id id.
Scol 15 id id.
Loddé 5 id id
Kolstedt 2 id gorritas.
Castro 1 cj libros impresos.
Storni 12 cjs lunas para espejos,
Casavalle 2 cj libros,
Canwelle, 9 cjs perfumeria.
Makerm; 4 cjs libros copiadores.
Horner, 2 caj Oeco.
Gallant; 48 caj trencillas.
Brsndes; 5 caj carreteles hilo.
Koeing; 1 caj botones.
Thomas; 1 caj art. degoma.
Curutchet; 1 caj oilo para máquinas.
Fusoni; 5 caj foforos.
Senet; 10 caj.
Luders; 1 caja dedales.
Duguid; 1 caj hilo de ovillo.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Olvers, vapor ingles de Liverpool el 1° de Mayo, Lisboa el 6 y Rio Janeiro el 29 del mismo, 1388 tons. capitan Eduardo Hairby á E. A. Green y Ca. con 37 pasageros de Liverpool y 201 id del vapor paquete francés *Sindh*. De Liverpool á Glober hnos. 15 cjs tejidos, 1 bulto muestras, á y Ca. Wolff 8 cjs mercancias, 1 cj lanas, 1 id camisas, 1 id corsees, 1 id franela, 10 fardos alfombras, 1 cj algodones, 3 id chales de lana, 1 id muestras, á Soden Campell 1818 barras, 650 atados y 85 planchas fierro, 30 atados acero, 33 cuñetes perues, etc, 3 cjs formones, 8 cascos cadenas, á Bemberg y Ca. 3 cjs algodones. 7 id mercancias, 21 id sombreros, 2 id y 1 bulto muestras, á la órden 5 cjs calzado, 1 id armas, 1 id sedas, 5 id jamones, 5 fardos papel, 4 cjs ferreteria, 1 id cristeleria, 20 cascos pintura. 1 id fardo y 4 cjs tejidos, 375 rails, 66 atados abrasaderas, 300 atados planchas fierros, 20 sacos ferreteria, 6 cjs articulos de botica, 5 id, 1 fardo mercancias, 2 cjs merceria, 3 id medias y camisas 2 id algodones, 1 id articulos de modista, 1 id sombrillas de seda, 3 id 1 bulto instrumenos de agricultura, á F. Drysdale y Ca. 2656 barrs y 713 atds fierro 90 dujes 40 cjs fierro galvanizado, 4 id hojalata, 61 cuñetes clavos 21 id y 15 cascos ferreteria, 19 carneros y 4 ovejas en pié bts muestras á Mallman y Ca. 6 cjs mercancias 4 cjs lanas, 15 cjs medies, 2 bult muestras, á H. A. Nraen y Ca. el Sr. H. Mangles 1 cj efectos de uso, á Perissá 1 cj sombrero, á Hugaes y Peters 1 cj efectos de uso á A. C. Borker 1 cj muestras, á J. B. Gabaston 1 bult id; á N. Mc. Kechinie 10 barr jamones, á Rossollin y Ca, 1 cj lacre, 3 cjs perfumeria, á J. P. Báyley y Ca. 1 cj muestras á Pedarrien 2 cjs id á Ciausen y Peltzer 2 id 6 cjs algodon á Eels y Ca. 6 cjs mercs 2 cjs muestras, á T. J. Tpompson y Ca. 10 cjs algodon, 9 fdos 5 cjs mercancias á A. Islueta 13 cjs calzado á G. J. Shwa y Ca. 115 cj fierro galvanizado, 2 cjs ferreteria á G. Falcse y Da. 14 cjs ropa hecha, 8 cjs sombreros á Molina y Gondra 1 cj seda para coser 4 cjs peine 3js mrcs 1 dj muestras; á Schlieper y Ca 14 cajones mercancias, 7 cajones algodones 4 fardos lanas, 2 fardos algodones 1 bulto muestras, á Lhomanu y Ca. 1 caj id, 2 caj mcs, á Mac Lean y Ca. 1 caj calzado, 2 caj pieles, á C. Zorraquin y Ca. 1 caj sedas, á Semple y Ca. 1 caj mrcs, á J. C. Thompson y Ca. 5 fdos 1 caj 10 id algodones. 18 cjs mrcs, á J. Bernasconi 13 baules y 4 caj calzado, á G. Brownell y Ca. 200 bcas soda, 3 fdos frazadas, 5 fdos tejidos, 7 cjs y 2 fdos mrcs, 150 caj hojalata, 2 cjs mtras, á Bates Stokes y Ca. 32 caj 10 fdos algodones, 35 caj hilos, 100 atados alambre 47 cjs mrcs, 2 bult mtras 5 caj con 23 750 lib. esterlinas, á Duguid 14 caj 10 fdos paños 7 cjs mes 3 bult mtras, á Parlane y Ca, 20 caj 5 fdos algodones, á Firmat y Ca. 1 fdo id, á R. y J. Carlisle y Ca. 6 fdos y 2 caj algodon, 2 bult mtras, á Bletá seber y Ca. 1 caj ferreteria 1 cjs elásticos, á Wecekind y ca. 7 cjs 1 caj id de cambrai, á G. Kramer y ca 1 caj hilos, 1 caj mrcs, 1 cas, eo vino á E. Furt, 1 caj libros, 1 caj naipes, á Loddé, hijos 1 caj mercancias á Darte y ca. 1 caj algodoner á Gurri hnos. 1 caj frasadas, 1 cal alfombras, á J. B. Cantera 1 caj alds. 1 cj mercs, á chapor 1 caj mrcs á S. Homer ca. caj alds; á Basabe hnor 3 caj camisas, 2 caj mercs, á Malbran y ca 6 caj sombreros á Austamante y ca. 6 caj camisas, 2 cajs mercancias á Milligan y ca. 23 caj cjs y fdos mercancias bto: mtras á G. Kohlstedt Ca. 10 cajs algodon 6 cajs mercs. 3 btos. mtras. á R. y J. Carlile Ca. 69 cajs 36 fdo algodon, 7 fardos y 3 cajs id é hilos 2 caj paño; 22 caj hilos, 7 fardos mercancias, 10 fardos bolsas vacias, 7 fardos tejidos á Mantels Ca. 2 caj calzado 1 caj y 4 cascos ferreteria á E. Ashworth Ca. 7 fardos frazadas 10 fardos y 55 cajs algodones á F. Duguid Ca. 18 fardos mercancias, 8 caj lanas á Tomkinson Ca. 5 cajs lanas, 43 cajs y 6 fardos mercancias 7 fardos 2 cajs 1 bulto muestras á J Best hnos 3 cascos jerez 4 caj mercancias á Firmat Ca. 22 cajs algodones; á Graham y Ca. 2 fds algodones, 3 cjs sombreros, 6 cjs camisas de algodon; á Madero y Berro 15 fardos y 14 cjs agua; á Gifford y Ca. cj mercancias; á H. R. Gilmour y Ca. 11 fds lana, 3 cjs tejidos, 2 fds y 1 bulto lona; á Ledesma hnos. 10 cjs jamones; á R. y A. Schulte 7 cjs y 3 cascos ferreteria; á M. Udaondo 2 cjs y 1 fd. algodones; á Drabble hnos Colombia 4 cajs. calzado; á Kolf y Ca. 2 cjs. mercaderías; á E. Brandes y Ca. 2 cjs. á A. Thomas 10 cjs. queso; á J. Eeaby 1 cjs libros á J. Bell é hijos 1 id ferreteria, 10 cuñetes tornillos; 5 cjs. hojalata; á Koenig y Ca. 6 cjs algodones; á Malm y Ca. 10 cjs ferreteria á Parlane y Ca. 22 cjs y 17 fds. algodones, 2 b. muestras; á P. Dilleman y com. 10 cjs ferreteria; á Ferber y comp. 3 cjs merc, á W. R. C. Thomas y comp. 13 piezas fierro, 1 caj ferreteria, 4 cjs máquinas, 6 fds. y 1 caj merc. á Mac Lean y comp. 1 caj merc. á S. Honner y comp. 2 cjs id; á A. Astoul 1 caj. merc. á J. J Kyle, 1 caj libros; á L. I, Isaac para la compañia de tramways Ciudad de Buenos Aires 252 rails; 50 atados planchas fierro; á A. Gibiene y comp. 5 cjs, 1 fardo merc. á Gramwel, hnos y comp 2 cjs. muestras, á Glover y comp 1 id id á Barbour y comp. 3 bultos id, á Mac Lean y comp 1 id id á A. P. Plarenthou 1 cj id á M. Udaondo 1 caj id, á Firmat comp. 2 bts. id, á Tomkinson y comp 3 id id, á Graham 1 id id. De Lisboa á Br. Ramos 10|5 y 20|10 vino, á Bonemason Ca 1 cj paño á la orden 4 barr. vino, 1 cj libros, á C. Casavalle

Maria, de Baradero á Marris con 100 @ albergas 200 @ papas 100 zapallos.

Esmeralda, Vap. Nac. del Rosario á Matti á P. Rodrignes 3545 cus.vas.secos 457 id becerros id á Touren 25 cus. lanares, M. Martinez 1 fdo plmas Pequn 5 fdos cus cabrites 3 id id cabrillones, Rorraquin 8 cjs plumas; A Bilba la Vieja 1261 zuelas 78 vaquetas 56 fdo plnmas 4 cjs 5 fardos pellones A, M, Mendec 134 vaquetas.

ABRIERON REGISTRO

Veloce, barca ital, para gualeguaychú por A. Lopez.

Pisco, bca francesa para el Havre por E. Marcelis.

Scipione, berg. español para gualeguay por Woodgate.

SALIDAR

Proveedor, para el Rosario.

Rio de la Plata, para Montevideo.

un cj id, á B. Meyer 65|16 y 440 cje vino. De Rio Janeiro, á Etchegrray y Ca. 60 cjs salzas, á A. Mena 2 cjs y 5á rollos tabaco, á Almeida, y Fereda 80 id y 90 latas id, 43 bolsas café, á Etchegaray y Ca. 34 rollos tabaco, 2 cjs cigarros, 305 bls: café, á Senillosa hnos. y Mayol 26 rollos tabaco, á C. Roza 300 latas, 1 cajs y 343 rollos id, 253 sacos café, á Castro hnos. 1 caj mercancias, 1 saco semillas, á M. R. Pereyra hnos. 130 cjs tabaco, 2 caj cigarrillos á M. R. Bagley 204 bolsas café, á D. C. Carranza 1 caj mercancias, á J. C. de Silva 49 bolsas id, á Cramwell hnos. y Ca. 2 cjs agua mineral á Pedeflous y Ca. 226 bols café 1 cj muestras, á Serna Plá y Ca. 2 cjs algodon, á B. F. Ramos 30 rrollos tabaco, y Verguez y 45 id id, á la órden 16 cjs mcs. á Devotto hnos. 800 bls nueces. 114 id semillas, á E. Brandes y Ca. 6 cjs mcs, á J. C. Thempson y Ca. 1 cjs cigarrillos á C. Pécher 1 bulto muestras, á Ledesma hnos 2 bultos id, á Etchegaray y Rocha 1 id id, á E. de Risso 2 id, Trelles hnos. 1 cj id, á M. S. Bagley 1 bt. id, N. R. dos santos 1 id id, á Artavegoita hnos. id id.

Merler Blanc de Nantes 453 t. cap. Gautier á Bax Dussand 200 bordalesas, 47 caj pitos, Dudr 12 caj ciruelas, Bax 18 pixarras, 1 coche, 600 bordalesas vino, 58 fardos colchó, Etcheguay 45 bordalesas vino, 36 caj ladrillos hidraulicos, 4 caj alpargatas Meyer 230 caj vino, Daseglle 50 caj mostaza, Charavel 115 bordalesas vino curaux 63 caj vino, Brun 30 barriles vino Pudefluos 900 caj liquidos, 20 caj papel, Carde 100 bordalesas vino, Curutchet, 9 caj alpargatas, 50 caj ajenjo, Fusoni, 79 caj ferreteria 8 caj espejos, Rivolta 30 bordalesos vino 20 caj agua fuerte, Storni 20 bordalesas vino, 5 cj fuelles 1 coche, Carbone y 524 caj liquidos, Necol 50 fardos pitos, Malman, 100 bordalesas vino.

Arica, del Havre 527 t. á Apesteguy con á Koenig Borch 3 cj tejidos: Shyw 5 id ferreteria, Mabran Choila, 5 cj id, Rolrno Burgos 2 cj barriles, Alemani 31 bultos y 5 cj papel, Senet Gertes Coillon 18 cj ojalateria, Verazzi 6 cj perfumeria, Lezica 2 cj sombreros, Rocha 3 cj papel impreso, Sanchez 2 cj vidrios, Rodes 11 cj perfumeria, Sere Aiscar 2 cj pinceles, Estevenet 18 cj articulos de billa, Anchorena 1 cj muebles, Bemberg 16 cj perfumeria, Mantels 5 id armas, Srat 4 id cerdos, Duriallard 1 cj perfumeria, Dilleman 46 cj muebles, ferreteria, 2 cj fulminantes, Darien 2 cj costnas domésticas, Demarche 15 cajones remedios, Berth 10 cajones agua mineral, 1 cajon impreso, Belstron F. pianos Corti Riva, 1 cj ferreteria, Sumonelli 2 cascos porcelana. Griet. 22 cjs muebles, Ojan id porcelanas Firmat 18 id, 2 fardos perfumeria, Caro 3 cjs muebles, 9 id conservas, Freye id papel, Bustamate y Galup 1 cj perfumeria, 2 cjs calzado, Basabe 9 cjs paraguas, sombreros, Peschieu 2 cjs papel 40 barriles anis blanco, Furt 36 cjs merceria 2 cjs libros, Cocqueteauz 8 cjs papel, Houni 4 cjs cilindros, Fels 40 bocoys queso, Delazoppa 8 cjs ferreteria, Conur 6 pianos, Ebbinghaus 5 cajones confecciones, Cavalleri 2 cajones instrumentos, Mac Lean 1 cajon muestras de sombreros, Apesteguy 85 mil baldosas, Carbono 180 bocoys quesos, Kolsted 6 cjs sombreros, Clauson 2 cjs cigarros, Grinouilhon 150 barriles azúcar, Gueydon 100 id id, Palcon 800 id id, Lassalle 300 id id Basas 160 cajones baldosas de loza, Hugo Bunge 28 barriles tierra romana, Rigollan 5 cjs papel Challe Pny, 1 cj perfumeria, Shaw 6 cjs muebles, Cocqueteux 14 cjs ferreteria, Challe 3 cjs tegidos, Sanchez, un cj muñecas, Geesler 20 cjs rapé 1 cj pitos, Curutchet 14 cjs alzarras, Duplhht 2 cjs alhajas, Schleper, 3 cj merino, Quecio, un cj ropa, Anchorena 1 cjs candeleros, Schreidemid 1 cj sombreros, Amistron, 5 cjs muebles, Jitte, 5 piedras molino, Boset, 100 cjs pitos, Mautels y Pleyffer 60 piedras molino, 8 cjs hilo, Halle, 20 cjs cuerda, 1 cjs ferreteria, Storni, 20 cjs tierra romana, Sicar 30 cjs agua mineral Treina y Croppi, 1 cj juguetes, Joli 6 libros, Rosselen, 146 cjs mercancias, 51 cjs libreria.

República, vapor nacional de la Asuncion.

Venecia, vapor italiano del Asuncion.

Rio de la Plata, vapor nacional de la Concordia.

Aguila; vapor italiano de Génova.

CABOTAJE

Flor de Gualeguaychú, del Baradero á Marris con 100 @ alberjas 200 @ papas 100 zapallos 5 faneg. maiz.

Mercado del Plata, de las Islas á Marris con 500 arb. papas.

Parcimare, de Santa-Fé á Marris con 160 arb. maiz 50 arb. papas 300 arb. batatas 1000 torronjas 50 arb. maiz.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

Domingo para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Domingo para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda» —Lanchaje gratis.

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» saldrr para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 10 del corriente, admite pasageros, carga y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale hoy 7 por el Tigre—Recibe pasageros solamente.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Los pasageros se embarcarán en la estacion 25 de Mayo en el tren de las 9-50—Boletos de tren grátis.

—Para Montevideo—Vapor 25 de Noviembre—Sale hoy 7 á las 4—Recibe pasageros.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el juéves 13 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Paez y Gomensoro Rivadavia 41.

LÚNES—Para la Victoria el vapor paquete nacional «Aguila» admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

11 funcion de la 2ª temporada para el Viernes 7 de Junio de 1872

A pedido general:

LUCRECIA BORGIA

En un intermedio.

Paso doble

A las 8

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

8ª funcion de la temparada para el Sábado 8 de Junio de 1872

Se pondrá en escena por 1ª vez la ópera nueva en 4 actos música del maestro F. Marchetti.

RUY BLAS

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

15 funcion de abono para el Domingo 9

El magnífico drama en 8 cuadros cuya protagonista está á cargo de la primera actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon titulado:

MARGARITA DE BORGOÑA

Titulos de los cuadros—1 Felipe D'Olnay. 2 La torre de Nesle. 3 El gitano. 4 Taberna de Orsini. 5 Subterráneo de Chatelet. 6 Buridan. 7 Taberna de Pedro Borges. 8 Muerte de Gualtero.

A las 7 1|2

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Domingo 9 de Junio de 1872

Se pondrá en escena la chistosisima comedia nueva en este teatro en 3 actos titulada.

Las locuras por amor ó una heroina en Capellanes

Dando fin con la peti-pieza.

El fanático por la música

En que el señor Allú cantará una aria adecrada al argdmento.

Avisos

Notificacion Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se notifica á doña **Martina Arriolá de Hunter**, el auto dictado en virtud de un escrito presentado por ella en el espediente seguido por la testamentaria de don Juan Hunter, contra el concurso de don Eduardo Hombg, sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871—Autos y vistos: se otorga lisa y llanamente la apelacion que se interpone y elévense los autos al Superior Tribunal de Justicia en la sala de lo civil que corresponda, en la forma de estilo—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Junio de 1872.
N974-j7 p5 José Martinez.

Quemazon por 35000 $
En la calle de Andes núm. 219 entre las calles de Charcas y Santa-Fé, se vende una casa de azotea de 9 varas y 40 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo, tiene un hermoso pozo de balde y letrina, dicha casa se vende por tener que ausentarse su dueño; es escusado pedir rebaja de esta quemazon.
No dejar pasar esta pichincha.
N973-jn7 p4

Fernet Branca Legitimo. Unico depósito, casa de Fusoni Hnos. y Maveroff, Cangallo núm. 120—Buenos Aires.
N975-jn7 p15

Se alquilan con contrata ó sin ella los grandes depósitos que ocupaba la aduana, son propios como para depositar vinos ó cualquier otra mercancia, por un precio muy barato. Se encuentran calle Belgrano entre Balcarce y Defensa—Para tratar ocurrir á la calle del Perú núm. 266 de 9 á 12 de la mañana ó de 3 á 4 de la tarde. N977-jn7 p5

Se ha perdido Se ha perdido una letra por valor de cincuenta mil pesos m$c (50,000) vencida ayer 6 de Junio, Nº 24,014 y aceptada por los señores Amespil Hnos. La persona que la haya encontrado puede devolverla en la calle Cangallo núm. 127, que será gratificada; previniéndose que se han tomado las medidas para que no sea pagada—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
N984-jn7 p4

Se compra toda clase de muebles nuevos y usados, libros, ropa de hombre y señ ra, alfombrados, etc—Lima 152. N952-jn5 p3

Se ha perdido un perrito de la calle de San Martin núm. 105, casta inglesa, color plomo oscuro, tiene las patas y l·s manos blancas y una mancha blanca en el pescuezo; al que lo entregue se le dará una buena gratificacion. N941-jn5 p5

Sirvienta se necesita calle de Rivadavia núm. 74—Es escusado que se presente sin recomendacion. N944-jn5 p9

Sastre Se necesita un oficial pompié en la sastreria Cangallo 95 (altos.) N932-j5 p3

Se alquilan potreros de poca estension en los terrenos de don Luis de Chapeaurouge, atrás de la Recoleta—Para tratar ocurran á su casa calle del Temple número 37. N864-m30 p8

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Sirvienta italiana Se necesita una, calle Independencia 29 y 31 (Café.)

Atencion Se vende por ausentarse del pais la tienda y merceria sita calle 25 de Mayo núm. 30; se vende con mercancias ó sin ellas; la situacion es inmejorable para cualquier negocio—Para tratar en la misma. N957-j5 p3

Abogado Salustiano J. Zavalia ha trasladado su estudio y su domicilio á la calle del Perú núm. 157. N968-jn6 p3

Artes 304 Al caballero que se presentó para ver al profesor que estaba ausente, se le invita á dejar, si le fuese mas cómodo, las señas de su casa en esta imprenta. N933-jn 5 p3

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosí 103. N451—m1 p.

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1° de Junio de 1872—Presente. N885-j1 p15

Al comercio El ecritorio del que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano núm. 225 ½. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
N908-j4 p5 Andrés Miller.

Fusiles chassepot, rifles Snider y cartuchos—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. N964-jn6 p3

Dependiente que sea inteligente en tienda. Se precisa en la calle Perú núm. 4. N960-jn6 p3

Dependiente de almacen. En San José de Flores se necesita un dependiente que sea inteligente en el ramo. Es escusado que se presente sin recomendaciones de su buena conducta y actitud para el despacho—Ocurra al almacen de la Estrella, esquina de la plaza y calle Rivadavia, en San José de Flores. N940-jn5 p5

Tiendas y almacenes de lujo, aparentes para toda clase de negocio y en un parage de los mas centrales, se alquilan calle del Perú núms. 155, 159 y 161; para tratar al núm. 157 de la misma calle. N969-jn6 p3

Carbon de fragua, fierro en barras y chapas, bujes, flejes, remaches, estoperoles, fierro galvanizado de 6, 7, 8 y 9 pies, zinc, tejas, baldozas, cuñas, roble, guindo, nogal, maple, algarrobo, tirantes de tea; en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. N962-jn6 p3

Lecciones particulares de idiomas y ramos generales de enseñanza por un profesor provisto de diplomas y de una larga esperiencia, tanto en Europa como América—Buenas referencias. Artes 304. N934-jn 5 p3

La Lealtad San Martin 97 ½ (esquina de Cuyo.) Frazadones muy gruesos á 80 $, bramantes sin goma á 55, 60 y 70 $, uso doméstico doble ancho 9 $ vara, camisas de señora á 20, enaguas á 30, id de lana á 50 $ tohallas de puro hilo á 60 $ docena. N953-jn5 p3

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosí 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.
Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.
N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

Lujo y economia Nuevo sistema de baldozas mosaicas para pisos, comedores, galerias, corredores, etc. etc. en venta en el corralon de Vicente L. Beltran, calle de Callao núm. 9. N859-m29 p8

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1° de Mayo hasta el 1° de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

El gaucho leyenda por M. O. 10 $, trobos de Paulino Lucero ó coleccion de poesias campestres desde 1833 hasta el presente por H. Ascasubi 2 ts. 30 $—Potosi 103. N951-jn5 p15

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5 p30

Historia Argentina por Rui Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103. N950-jn5 p15

Gregorio Perez Gomar Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Salas. N917-j4 p10

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.
Martinez y Negri—Empresarios

200 pesos de gratificacion al que hubiese agarrado un loro color plomo y la cola punzó que se voló el 3 de Junio. Ocurran calle Piedad 790. N937-jn5 p3

Al comercio Desde esta fecha D. Pedro Taujas se halla separado del Casino de la Bolsa, quedando disuelta la sociedad Curutcset y Taujas.
El activo y pasivo del establecimiento queda á cargo de don Celestino Curutcset—Buenos Aires, Junio 5 de 1872. N972-jn6 p3

Asociacion anónima de iluminacion á gas. Existiendo individuos actualmente ocupados en cobrar cuentas por consumo de gas falsificadas, la direccion lo previene á los consumidores á fin de que no sean sorprendidos y al mismo tiempo les ruega verifiquen el pago á los encargados de la empresa á quienes conocen por ser los que mensualmente les cobran.
Las cuentas llevarán en adelante el sello de la compañia.
El cobrador don Francisco Gandara ha sido reemplazado por don Gerónimo Parodi, quien por consigniente cobrará las calles Piedad, Cangallo, Cuyo, Corrientes, Parque, Tucuman, Temple, Córdoba, Paraguay, Charcas, Santa-Fé, Arenales y Juncal. N958-jn6 p3

Aviso municipal El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.
Mariano Obarrio, Pro-Secretario.

HOY
VIÉRNES 7
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y C^A
CONTINÚA EL REMATE
En la casa introductora
DE LOS SEÑORES MOLINA É HIJOS
Nuevo y variado surtido
AVERIAS
POR ÓRDEN DEL SEÑOR CONSUL DE FRANCIA

24 fardos frazadas grises
1 cajon calzoncillos de hilo
1 id id de algodon
1 cajon camisas de hilo bordadas
1 id id id lisas

N981—j7 p1

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.
Manuel Dolz. Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario. 661-m16 p30

Desde la fecha queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.
El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.
Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.
Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1° de 1872. N891-j1 p15

Se avisa al comercio
Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872. Rafael Vernengo. José Vernengo.
N928-j4 p10

Ojo á la liquidacion
Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.
N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Géneros y confecciones
TIENDA PERU N° 4
Se ha recibido:
Túnicas para señora.
Tapados de piel.
Sacos de casimir.
Impermeable.
Cortinas bordadas.
Groes negros, de colores y labrado.
Terciopelos.
Chalones de cachemir.
« de merino.
« de cuadros que se venderán barato para liquidar lo de invierno.
N961-jn6 p3

NUEVAS MENSAGERIAS
DE LA
INVARIABLE PORTEÑA
Correo Nacional—Administracion, Rivadavia 239—Para Dolores y Ayacucho desde el primer Sábado de Mayo.
Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho todos los dias Sábados.
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
N971-jn6 p3 Conductor y dueño Miguel M. Lupo.

CONSULADO GERAL DO BRASIL
NA
REPUBLICA ARGENTINA
Faço publico que no dia 31 de Maio de 1872 entrei no exercicio das funcções de Consul Geral do Imperio do Brasil na Republica Argentina.
Que as horas de expediente serão das 11 da manhã ás quatro da tarde.
Que o Consulado Geral funcciona na calle del Parque N° 82 ½.
Dr. João Adrião Chaves.
N963-jn6 p8 3a

†
CABO DE AÑO
De D. Juan Manuel Castaños
Catalina I. de Castaños esposa é hijos del finado, invitan á sus relaciones al funeral que se celebrará el Viérnes 7 de Junio en el templo de la Villa de Moron á las once de la mañana.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. N939 jn5 p3

Da. Magdalena Schmit de Beutner y sus hermanas Da. Felipa L. de Kern, Da. Margarita S. de Beck y su sobrino D. Jorge Kern.
Q. E. P. D.
Sus hijos é hijos politicos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado, que por el eterno descanso de dichos finados se celebrará en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Sábado 8 del corriente á las 10 ½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. N955-jn6 p3

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA-FE 420
DE 7 A 10 DE LA MAÑANA
Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.
Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ½
N844-m29 p30

ESTUDIOS
Y
OFICINAS JUDICIALES
N. 22
CALLE BOLIVAR
Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.
Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, de los Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de la tarde para tratar.
N872-m30 p8

SEMINARIO INGLES
Victoria 864 frente á la Plaza Lorea.
El programa que se reparte gratis en el establecimiento, abraza todos los ramos de una educacion comercial y científica. El Director segundado por un escogido y numeroso personal de profesores y maestros, no economiza gastos ni esfuerzos para que el Seminario Inglés se mantenga á la altura de los primeros establecimientos del pais, ya por la solidez de su enseñanza, ya por su disciplina y elevada moralidad. Siendo padre de familia considera que su deber no es solo instruir sino tambien educar, y mientras les exige á sus educandos el cumplimiento exacto de sus tareas, trata tambien de infundir en sus corazones el culto al deber y el amor al estudio, asi como la debida atencion á la limpieza de su persona y el cuidado de su ropa y libros—Precios: Externos 100 $, medios pupilos 300, pupilos 450; incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estrangeros.
Hay tambien clases de noche para jóvenes y á precios módicos, como de inglés, francés, aleman, español, aritmética, teneduria, matemáticas.
N815-m25 p10 D. F. Sauvain. Rector.

HIPOTECAS
Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y C^a
Muebles ricos y en perfecto estado
En la casa habitacion calle del Perú 53 (2° piso)
Por ausentarse su dueña del pais
El viernes 7 de Junio á las 12 en punto del dia
SALA—Un juego de sala de reps y jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano de buenas vocas, 1 mesita de bronce, 2 rinconeras nogal, alfombrado de tripe, adornos, &. &.
ANTE-SALA—Un sofá y 2 sillones de reps colorado con sus fundas, 5 sillas y 1 sillon esterilla negra, 1 mesita de caoba chica, estera, saliveras etc.
COMEDOR—Un juego de comedor nogal, compuesto de 1 aparador, 1 mesa para 12 personas y 12 sillas, 1 rico juego de porcelana, cristales &. &.
DORMITORIO—Un aparador jacarandá con espejo, un lavatorio nogal con tocador, cómoda id id, 1 cama nogal, 1 mesita de noloche, 1 tohallero, sillas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, cuadros, espejos &.
COCINA—Una bateria completa.

POR LOS MISMOS
De un terreno
El domingo 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde.
El dia y á la hora arriba indicados, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un hermosisimo terreno situado en la calle de Belgrano haciendo esquina á la de Jujuy de 15 vs. de frente á la primera por 32 varas á la seguuda, con una pieza de material en la esquina. Pasa el tramway por delante de dicho terrenp, por la calle de Belgrano y muy pronto pasará por la calle de Jujuy; esrituras inmejorables. La calle de Belgrano es hoy dia una de las mejores por sus nuevos edificios y por su anchura. No faltar entonces, que tenemos que venderlo por lo que den.

POR LOS MISMOS
El viernes 7 del corriente á las 7 de la noche
En su casa
Gran remate de variedades
Juegos de la china para té, costureros, bandejas de electro plata, id de composicion, id de papier maché, juegos de té de porcelana, id de id para mesa, relojes de pared id despertadores, id de oro y plata, id de metal, cadenas de oro largas y cortas, cubiertos cabos de plata y martil, anillos de oro, candeleros, lámparas, tinteros, adornos de sobre-mesa, espejos y una porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Al mismo tiempo—El magnifico museo de Historia natural, antigüedades y objetos curiosos de toda especié que han estado en exhibicion durante la última semana en nuestro salon de remates.
Una preciosa y rara coleccion de monedas romanas compuesta de ciento cuarenta y una, tal vez la mas completa que exista en el pais.

POR LOS MISMOS
Gran remate de articulos de viaje, escritorio y porcelana
En su casa Cangallo 57 á 63
El martes 11 del corriente á las 12 en punto del dia, por cuenta y órden de las principales casas introductoras del ramo.
Sobres, piezas de música, prensas para sellos, papel surtido, secantes de papel, porta-plumas surtidos, indices, tinta inglesa superior surtida, necesarios para viaje de hombre, escritorios de viaje surtidos finos, tinteros de porcelana, papeleras de nogal, tabaqueras de carey y nácar, targeteras de nácar, navajas de barba, tijeras, limpia-plumas, cajas para niño, nivel de desagues, cuadernos papel secante, estuches para costura, lapiceras, escarbadientes, jarrones cristofle, reglas, tucamanas, cajas homeopatia catalana, sellos, juegos letras, cifras, cajas plumas, navajas de Roderges, fotografias, álbunes, cuadros porcelana, mecheros, llaveros, carteras, cigarreras, ajedrez, dameros, letras de cambio, papeleras, prensas de copiar, libros con llave, cartones para facturas, bolsas de cuero para niño, plumas de acero, sahumadores, plumas de oro, carpetas para papel, balanzas para piedras finas, estuches para cigarros, limpia uñas, sellos de ébano, hueso, tinteros surtidos, lápices &., gran surtido de jardineras de porcelana, pié madera, cristal de Bohemia, libros en blanco y otra infinidad de articulos que se omiten por su larga estension.
NOTA—Este es el primero de una série de importantes remates que por cuenta de otra casa introductora daremos en las semanas subsiguientes.

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El viernes 7 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle es como sigue:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, paños de pura lana, idem cartor, idem mezcla, casimires en cortes de lindisimos gustos, géneros para vestidos de lindos gustos, de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, d de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.
Al mismo tiempo—Un surtido de cuellos tanto de hilo como de algodon de última moda, tambien puños de hilo y de algodon.
N936—P C

POR LOS MISMOS
El martes 11 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detallé publicaremos despues.
N935—P C

Mariano Billinghurst
JUDICIAL.
De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258
Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.
El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondc, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—n17 p30

POR LOS MISMOS
De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel
El viernes 21 de Junio próximo, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234.
La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimetros de fondo, su edificio es de bajos y altos.
La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimetros de fondo.
Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

REMATE
POR BENJAMIN NAZAR Y C^a
Del establecimiento de campo y haciendas vacunas
DE LOS S^rs. BERNARDINO BENGURIA
Y HERMANO
Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1° de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo
Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.
La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion, Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de ñandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas
1,500 vacas de cria buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.
1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.
200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.
6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.
El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosario pasa á 2 ó 3 leguas del campo.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.
Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.
N923—jn3 p24

POR LOS MISMOS
De tienda y merceria.
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lúnes 10 de Junio, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varios clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos, blanca, á cuadros y motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Gregorio Rivas
Judicial
De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ½ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m/c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m/c lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

Wehely Gimenez y Ca.
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez
De todas las existencias de la Zapateria calle Victoria esquina á Santiago del Estero, perteneciente á la Testamentaria de D. Miguel Trevino.
El 7 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo pormenor es como sigue: una gran cantidad de calzado de distintas clases, botines para hombres, id para señoras, botas varias clases, zapatillas de paño de cuero y de tafilete, botines de crimea, id. de cabretilla botas finas para hombres y una gran cantidad de calzado mas.
Al mismo tiempo—El mostrador, vidrieras hormas, armazones, vidrieras, picos de gas &.

POR LOS MISMOS.
¡Judicial!
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
De las mejoras de la casa calle Tacuari número 169 y 177, pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Etchepare, tasadas en la cantidad de 145,973 75 $ m/c, no admitiéndose oferta que baje de ⅔ partes que son 97,15 85 $ m/c.
El domingo 9 de Junio á las 11 ½ en punto del dia efectuaremos esta venta al mejor precio y diuero de contado, de las mejoras de dicha casa.
Debemos notar que la contrata de esta casa concluye recien el 1° de Enero de 1874 asi es que el comprador á la accion de la contrata tendrá por un alquiler enteramente módico una finca que produce una renta de muchisimo porvenir. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Gregorio Ruiz, Victoria 98, ó en casa de los rematadores Bolivar 19.

POR LOS MISMOS
De un lindo terreno en San José de Flores
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.
Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verano.
La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lúnes 10 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Azúcar refinada, velas estearinas, yerba paraguaya, aceitunas, jamon inglés, alpiste, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, vino Jerez y Oporto, vino francés en cajones, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate. N945 P C—jn 5

Manuel de la Serna
En venta particular
Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de Estero que produce el 9 % de renta, adel más hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR
Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.
NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

POR EL MISMO
De 200 cuadros pintados al óleo
En su casa San Martin 142
El viernes 7 del corriente á las 7 en punto de la noche lo siguiente al contado: 30 cuadros pinturas al óleo del famoso pintor sevillano D. Manuel Zunin; 170 cuadros al óleo de distintos autores, representando paisages, vistas de marina, templos, distintas vistas de calles y edificios de España, costumbres, corridas de toros, imágenes y otros que estarán á la vista.
Enseguida—Utiles como para familia, juegos de té, cajas para id, alhajas, relojes de muchas clases, pantallas de la India, varios adornos, sillas inglesas, riendas, frenos, canastos y otros muchos efectos.
Arañas y brazos de cristal para gas, guitarras incrustadas en nácar, ricas escopetas en caja con útiles, cocinas económicas á kerosene de nueva invencion muy económicas y fácil de usarlas, 6 mantillas españolas de chapa.
Atencion—A las 9 de la noche por precisar dinero, se venderá al mejor precio, 1 brillante de peso de 4 quilates en un anillo, 1 id 2 quilates id id; 2 id en botones para pechera, 1 esmeralda en un anillo, 1 rosario de perlas, 1 reloj remontuar y varias otras alhajas, arneses para uno y dos caballos de rica clase.
NOTA—Los cuadros y las alhajas en exposicion, el que quiera verlos puede pasar San Martin 142.

POR EL MISMO
Judicial
De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo
En la calle Potosi núm. 503
El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado se venderá todo el estenso surtido de dicho almacen, útiles armazon y mostrador, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sturla, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

POR EL MISMO
Judicial.
De un almacen de comestibles con todo el completo surtido de efectos del ramo, útiles, armazones &, en la calle Potosí número 503.
El lúnes 10 y martes 11 del corriente á las 12 del dia, se venderá al mejor precio y dinero de contado, todo el estenso surtido de dicho almacen, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Hurdo, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo pormenór es como sigue:
3,000 piezas de loza surtida, fuentes, platos, azucareros, jarros, juegos de lavatorio, palanganas, dulceras, floreros, botellones, vasos, copas, conservas alimenticias, sardinas, cigarros de Bahia, id hamburgueses, id italianos, papel, clavos, mostaza, dulce, fuelles, fideos de Génova, piola, galletitas, té, alpiste, nueces, pasas, hongos, azúcar varias clases, yerba, velas, aceiteras, tuvos, tarros de sal, vinos embotellados varias clases, tarros ciruelas, vinos en cascos, id carlon, id francés y priorato, grasa de chancho, cajones vino jerez y oporto, quesos ingleses, cerveza, ginebra, licores, coñac, aceite, frutas en conservas, hesperidina, encurtidos, ostras, faroles, dulce, baldes, ollas, cacerolas, planchas, varios efectos de ferreteria, harina, azul, tetun, alpargatas cuchillos, jabon inglés, varios articulos de merceria, ladrillo inglés, aceitunas, tinta, damajuanas vaciadas, jabon amarillo, cigarros, aguardiente.
93 cajones vino Jerez, 69 cajones vino de Oporto, 77 quesos ingleses.
Enseguida—Armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, picos de gas, esealeras, tostador de café, mesas, varias alhajas, reloj de pared, útiles y otros efectos que no se detallan. N944—jn6

Lopez y Blanco
A plazos.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El Lúnes 10 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.
Bramantes y lienzos de diferentes marcas, tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.

POR EL MISMO
Al contado.
En su casa calle del Perú 94 y 96
El miércoles 12 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percacolorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension. N959—jn6

Balbin y Plowes
Gran surtido de mercancias
En su casa Perú 19
Hoy viernes 7 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas de comercio, los articulos siguientes:
Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchos otros articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros varios bultos averiados.
Al mismo tiempo—Se rematará un grande y variado surtido de Chusé.

P. Gowland y Frias
El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta del derecho al contrato de la propiedad calle Salta núm. 331, consistiendo el edificio en piezas de material y de madera, lo cual se venderá infaliblemente al mejor precio y dinero al contado.
Por mas pormenores casa de los rematadores Perú 119. N869—m 30 p10

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Al contado.
En su casa Perú núm. 83.
El martes 11 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:
Uso doméstico, franelas de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos francéses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo ld id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas, paños negros y azules, merinos negros, géneros de hilo para sábanas otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS
Al contado
En su casa calle Perú 83
El jueves 13 del corriente, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Percales franceses de varias clases, zarazas, boas de lana, bramante de 10 distintas marcas, merino francés negro y de color, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Federico G. Neves.
JUDICIAL
Remate de una finca
El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

POR EL MISMO
Judicial de comestibles.
El martes 11 del corriente venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra por cuenta de concurso, sin retirar lote y dinero de contado en casa Rivadavia 91 lo siguiente:
30 cascos aguardiente, 20 id vino jerez, 20 petacones tabaco, 50 cajas vino Oporto.
Se previene no faltar á la hora y podrán tomar las muestras desde hoy que se estraen de la aduana. N980—jn7 p4

Pablo Escalante
JUDICIAL
De una casa y terreno
EN SAN FERNANDO
El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera), se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:
Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 ₱ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.
NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes segun lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.
Judicial
De un terreno
El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:
El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.
Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO
De muebles, alhajas y objetos varios
En su casa San Martin 138
El viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido completo de muebles, alhajas, ropa hecha, vinos finos, cristales &., cuyo detalle se dará despues.

Arriola y Marin
Del almacen y fonda, calle de Rivadavia 535 esquina de Uruguay
Por liquidacion del negocio
El viernes 7 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañada, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen siendo de un surtido completo de comestibles loza y bebidas, parte del pormenor es como sigue:
Azucar refinada, id de la Habana, arroz de la Carolina, yerba paraguaya, id argentina, fideos surtidos, conservas de varias clases, sardinas, encurtidos, 7 pipas vino francés, id carlon, id priorato y de otras clases, varias cuarterolas de caña, una gran cantidad de loza fina y ordinaria, cognac martell, id de otras clases, vino de Asti, aceite refinado en botellas y en latas, y otra grán cantidad de comestibles que no se detallan por su estension.
En la fonda—Mesas, bancos, sillas, estantes, cubiertos, manteles, servilletas, cuadros, y una porcion de útiles de cocina y otros muebles.
Enseguida—Venddremos el armazon, mostrador con piedra mármol y vidrieras con accion á la llave por 3 años, casillas de madera con tabiques de id, cañeria de gas, picos, &, &. N925—j4-p4

Rodriguez Larrazabal y Ca.
En la casa introductora de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
HOY VIERNES 7
A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES
Mercaderias Italianas
Francesas Inglesas
Alemanas
Notable surtido
Facturas recien despachadas
Casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, bramantes, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias, camisetas á la crimea, merinos, colchas de algodon blancas, id pintadas, géneros de vestidos, cachemires, coleta, silecias, sargas, frasadas inglesas, españolas y de seda, hilo de carretel, boas, sombreros, tapados de paño, id de seda, ponchos, mantas, ropa hecha, camisas para señora, id para niños, id para hombres, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda, vestidos hechos, gorras de lana alfombras, paño para id, tripe cortado, id bruselas, id comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas, guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estencion.
Enseguida—Por cuenta de quien corresponda—10 cajones con 1,200 pares botines para hombre, 1 id id 120 id botitas de cuero de perro para niños, 1 id id de 120 id id terciopelo para id, 1 id id 240 id para niño, 1 cajon con 4 docenas camisas ½ hilo bordadas, 1 id 20 id id id, 8 camisas algon, 13 id id ½ hilo; 1 cajon con 32 docenas calzoncillos algodon é hilo.
NOTA—Prevenimos que el surtido de géneros para vestido es inmejorable, y llamamos la atencion del brillante surtido que venderemos.
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia—24 fardos frazadas grises núms. 1 al 24.
N868

Machado Ferrer y Ca.
Remate judicial
De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.
La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m/c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m/c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m/c.
n856 30p m28.

POR LOS MISMOS
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)
Efectos de tienda, merceria y gran surtido de roperia
A 5, 6 y 7 meses de plazo
El viernes 7 del corriente á las 10 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y á los plazos arriba indicados, del estenso pormenor q' en parte detallamos:
Bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsoncillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.
Al mismo tiempo—Se rematará un grande y variado surtido de ropa hecha, como ser sacos y pantalones para hombres y niños, sobretodos y trajes completos.

POR LOS MISMOS
En su casa calle San Martin 14 y 16
Al contado.
El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado el surtido cuyo pormenor en parte es como sigue:
Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindisimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR LOS MISMOS
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)
Comestibles y bebidas
Plazos de costumbre
El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de dicho ramo, cuyo pormenor en parte, es el siguiente:
Yerba paraguaya, paranaguá y argentina, azúcar refinada, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, cereza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnifico surtido de almacen.
N978 pc.

Remates á la vuelta

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El viernes 7 del corrienie á las 12 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

100 cajas orejones frescos, 10 caj. chocolate francés, 45 barricas azúcar Pernambuco blanca, 25 id refinada, 50 tarros tabaco picado, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 40 bolsas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 25 caj. té congou y otros articulos que no se detallan por su estension. N942—jn5

POR EL MISMO

De la herreria y carpinteria calle de la Defensa núm. 224. Por liquidacion

El sábado 8 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo lo concerniente al ramo de herreria y carpinteria, cuyo pormenor es en parte como sigue:

4 carros de cajon flamantes, baules, herramientas, fraguas, maderas para ruedas, idem para cajones, planchas para enganchar fierro fundido, vigomias, tornos, martillos y otra infinidad de articulos del ramo. N943 jn5

POR LOS MISMOS

Al contado

De articulos de almacen

En su casa calle Defensa núm. 114

El martes 4 de Junio á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

40 fardos tabaco paraguayo, 30 petacas id tucumano, 100 rollos id del Brasil, 50 cajas ciruelas, 100 cajas cognac francés varias marcas, 50 caj. bacalao, 25 barricas azúcar Pernambuco, 20 barricas sal en tarros, 25 bultos té congou, 50 latas tabaco picado, 25,00 cigarros, 50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ½ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina, 200 docenas lamparines, y otros artículos del ramo.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora, 100 barricas azúcar Pernambuco, 400 caj. cognac marca Dunon superior. N979 P C—jn 7

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular

¡¡Ojo especuladores!!!

Contiguos á los nuevos matadoros del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.

Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.

Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.

El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, adornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982—jn7

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 312

Perteneciente á la testamentaria de Da Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1a Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milímetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milímetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sun ramo, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un lindísimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO.

De muebles

Pertenecientes al Sr. D. Diego Kennie

Por haberse ausentado del pais

En nuestra casa calle de San Martin 118

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles pertenecientes á dicho señor, por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 1 confidente y 2 sillones de caoba forro de reps, 1 piano perpendicular de escelentes voces, 10 sillas y dos sillones asiento esterilla, cuadros al óleo, acuarelas, rinconeras de nogal, 1 reloj de chimenea, 1 espejo marco dorado, galerias completas de caoba, 2 roperos de jacarandá con espejo, 2 lavatorios piedra mármol, juegos de porcelana para id, camas de fierro, colchones de lana y elásticos, armadores de paja &., cómodas de caoba, floreros, 2 aparadores: 1 de caoba con piedra mármol y otro de pino, 1 mesa de caoba con piedra mármol para contro, tohalleros, sillas de hamaca, lámparas, juegos de porcelana para almuerzo, juegos de cristal, juegos de peltre para té y café, lava-bocas, asientos para cuchillos, &. &. y todo lo que se necesita para una casa de familia, guarda-fuego y útiles, máquinas de lavar y planchar, bateria de cocina &, alfombritas chicas, bancos para los piés y alfombrados varios.

POR LOS MISMOS

Extra-judicial

Por liquidacion de una testamentaria—De una casa alta y baja—Calle de Santiago del Estero núm. 86 y 88—Alquiler, 1650 pesos por mes.

El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos de una testamentaria y todos mayores de edad, por liquidacion de la misma á saber:

La casa arriba mencionada edificada en 20 varas de frente al Oeste en cal y maderas duras, alta y baja, la primera compuesta de 4 piezas cocina y demás oficinas, y la otra tres piezas, cocina y letrina.

La casa alta está alquilada en 850 pesos mensuales, la baja en 800 $—de manera que representa una base segura para la insercion de un regular capital.

El barrio es muy bueno, calle empedrada, entre las de Moreno y Potori, alumbrada á gas y con aguas corrientes y entre dos tramways.

Los títulos son superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

POR LOS MISMOS

De un terreno

En la calle de Santa-Fé, entre las de Ombú y Artes

El domingo 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno en el boulevard Santa-Fé, constando de nueve y media varas de frente por 40 de fondo.

Escusamos recomendaciones pues es notorio y público, el adelanto de esta magnífica calle, con el tramway á Belgrano que pasará dentro de poco tiempo.

Escrituras superiores.

POR LOS MISMOS.

De un terreno

En la calle de Sarandi, entre las de Cochabamba y San Juan

Con una pieza de material

El domingo 9 del corriente á las 3 ½ de la tarde, venderemos este terreno, al mas alto precio y dinero de contado, constando de catorce varas de frente al Oeste, por setenta de fondo.

La calle está empedrada y el barrio muy poblado.

Escrituras superiores. N894—P C

POR LOS MISMOS

De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.

En nuestra casa calle San Martin 118

El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,925 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á un cuarto de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 242 varas de propiedad del Estado y que hallan incluidos en fracciones. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramillares, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de largo, pozo, letrina y un magnífico aguel, gran patio con magníficos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS

De muebles y plantas espléndidas

Calle Piedad núm. 401

Pertenecientes á la testamentaria de D. N. Massera

El martes 11 del corriente á las 12 en punto dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Albacea todos los muebles y plantas pertenecientes á la testamentaria del finado Sr. Massera, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano perpendicular de sobresalientes voces, 1 rico juego de sala compuesto de, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas forro de brocatela de seda española, 1 juego de antesala compuesto de 1 sofá y 6 sillas, tambien forro de brocatela de seda española color punzó y todo con fundas de hilo, 1 medio juego compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro terciopelo verde, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol muy fina, 2 rinconeras de caoba, 1 eseritorio, 1 confidente forro de hule, 1 lavatorio jacarandá, 2 rinconeras id, 1 cómoda de caoba roble por dentro, 1 cama de hierro dorada con pabellon, 1 alfombrado de tripe doble ancho casi flamanle, 2 rinconeras de caoba, 1 cuadro marco dorado con el retrato de Cárlos Mazzini, 1 cuadro con el retrato de D. Pastor Obligado, cubiertos de composicion, aceiteras de id, trinchantes y demás útiles correspondientes al servicio del comedor, camas fierro y bronce, bateria de cocina, juegos de lavatorio, adornos de sala, estátuas de porcelana rescuet &. &. N947—jn. 5

Plantas—Una magnífica coleccion de camelias, entre las cuales hay un alba-plena de ½ vara de alto, jazminez del cabo, magnolias, jazmines diamelas, diamelas y muchas otras que estarán á la vista; todas ellas en muy buen estado y de lo mejor que se conoce en el pais.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una casa calle Córdoba núm. 364

El jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Isac P. Areco, á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terren terreno de 9 varas 75 céntimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes que son $ 117,914 m/c.

Para imponerse de las tasaciones y los títulos al Escribano Sr. Gonzales, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡De muebles ricos!

En la casa-habitacion del finado Sr. Don Eduardo Lumb, calle Florida 22 (altos)

Por desalojar la casa

El Vierne 21 del corriente á las 11½ de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de este casa habitacion cuyo estenso pormenor es mas ó menos como sigue:

Salon y ante-sala—Dos magníficos juegos de nogal maciso forrodos en raso color carmesi á bastones con dobles fundas, compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 5 cortinados cortinados completos de tul bordado cenefas de raso, galerias y agarraderas doradas, 1 gran piano concierto de jacarandá pierna calzon de Collard y Collard, 2 grandes chiffonirs de nogal y boule con puertas vidrieras, 1 mesa de caoba para juego, 1 riquisima alfombra de Bruselas (nueva), 4 alfombritas tripe cortada &.

Salita—1 rico escritorio de caoba tallado con estantes, 1 mesa caoba para juego, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 guardafuego, 1 cortinado completo igual á los de la sala, alfombrado de Bruselas igual al de la sala &. &.

(Seguirá mañana)

Venancio Lujan

Por órden de su dueño D. Federico C. C. Knauff que reside en Alemania

De una linda casa al Norte, situada calle de Charcas 124, entre las de Maipú y Esmeralda á media cuadra de la Plaza del Retiro y dos cuadras del proyectado puerto de las Catalinas y media cuadra del tramway que va por la calle de Esmeralda.

El domingo 9 de Junio á las 2 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa á la moderna, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de siete y tercio varas de frente al Norte por cuarenta y siete de fondo al Sud, tiene 6 piezas bajas y 2 en altos, 1 galpon en el fondo, 2 cocinas, lugar, pisos en patio de baldoza y en las piezas de tabla y baldoza.

NOTA—Esta casa dá de alquiler mil cien pesos m/c. por mes, estando alquilada muy barata.

Advertencia—Esta casa tiene que venderse á cualquier precio pues el dueño ha fijado su residencia definitiva en Alemania. N938—jn5 p5.

P. Gándara

JUDICIAL

El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindísimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2º—No se admitirá oferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Florida 291. N920—j4-p12

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m/c y metálico......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «......... 7 p% «
« 90 «......... 7 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 10 p% «
Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1/2—Calle de Piedras—21 1/2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA.

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista............. 3 p% al año.
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso............. 3 1/2 " "
Id. id. id. á 30 id......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente......... 9 "

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1/2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente o á la vista............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias......... 5 «
« « « 60 «......... 5 ½ «
« « « 90 «......... 6 «
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público. 225 ff

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias............. 5 1/2 p%
A 90 id............. 6 «
A seis meses......... 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contrá nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Monteaideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cnentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — 1 á mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 meses 8 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de flecos de seda negros con 20 % menos de su valor.
Id id id de colores 10 y 11 $.
Cachemir negro superior 35 y 40 $.
Alepin negro superior y merino de todas clases.
Peple negro y de colores de pura lana á 11 pesos.
Gró negro á 30, 32, 38 y 48 $.
Terciopelo negro á 60, 70, 100 y 130 $.
Id de colores á 40 $.
Damasco de colores para colcha á 25 $ vara.
Reps con baston de seda 55 $.
Boas de todos colores las de 30 á 15 $.
Sacos astracan para señora 65 $.
Chalones cachemir, los de 5,000 á 1,500.
Tapados terciopelo desde 800 $ á 2,000.
Género de hilo para sábanas, 3 varas de ancho 30 $.
Id de algodon de id id 16 $.
Alemanesco para manteles 9, 10, 15 y 25.
Género para repasar 4 ½ $ vara.
Servilletas puro hilo de 30 á 150 $.
Tohallas genovesas á 13, 35, 40, 60 y 80.
Camisas para hombre 550 $.
Pañuelos con vainilla 35 y 55 pesos docena.
Calzoncillos de hilo y de algodon 240 y 0 pesos.
Medias cortas 70 y 110 $ docena.
35 Gran surtido de sábanas, fundas, pañales, chuces de todas clases, alfombras chicas y grandes, cortinas bordadas, enaguas de raso colchadas y frazadas de todas clases.

N901-j2 p3

CORREO DE ULTAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR ecibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.

N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca

de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.
F. Larrea, Cuyo 253.
S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.
José Benchuo, Mercado del Plata.
Pouvre Diable, Piedad 137.
Almacen Francés, Cuyo 211.
Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.
Almacen esquina Cangallo y Libertad.
G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

Edictos

Por disposicion del señor Juez del Crimen Dr. D. Angel J. Carranza, se cita, llama y emplaza á don Bernabe Basualto en el término perentorio de tres dias contados desde la fecha del presente, á la oficina del que suscribe, para ser notificado de una providencia en el juicio que sigue contra Da. Urbana Silva y Estevan Guinar; bajo apercibimiento de darse por desierta la acusacion—Buenos Aires, Junio 5 de 1872.

N967-jn6 p3 Cayetano J. Ugarteche.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se notifica á don José Castiglioni la providencia recaida en los autos que contra él sigue doña Aurora Puirredon sobre demolicion de unas casillas de madera, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Por lo que resulta del precedente certificado, intimese por última vez á don José Castiglione y don Cárlos Mafia comparezca á estar á derecho y constituir domicilio con arreglo á la ley; bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del juzgado.

Gregorio Ruiz.
N884-j1 p3 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fécha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.
N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.
N743-m21 p30 Escribano secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 p30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros,
N448—m1 p30 Escribano público.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451**.

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2**.

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
N875-m30 p30 Secretario.

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

Aviso Municipal

Debiendo procederse á la construcion de un Lazareto Municipal con los recursos destinados al efecto por la ley de 23 de Setiembre de 1871, se avisa á los que quieran levantar los planos, etc, deben sugetarse á lo siguiente.

Art. 1.° Abrese un concurso para la presentacion de proyectos y presupuestos para la Construccion de un Lazareto Municipal por el término que corre hasta el 30 de Junio del presente año.

Art. 2.° Las bases á que deben sugetarse los planos son los siguientes:

1.° El Lazareto deberá construirse en el terreno que ocupa actualmentn el «Hospital de San Roque» y que ha sido declarado bueno para el objeto. por el Consejo de Hijiene. Por la Oficina del Ingeniero Eunicipal se entregará á los internados cl plano del terreno en cuestion.

2.° El establecimiento servirá para alojar solamente varones y deberá contener comodidad para doscientas camas.

3.° Las salas para los enfermos no podrán tener menos de veinte, ni mas de treinta camas.

4.° Deberán arreglarse letrinas, baños, lavatorios, y algunos cuartos para desahogo delos enfermos que puedan levantarse.

5.° Ademas de las salas grandes deben disponerse cuartos de separacion, para aquellos enfermos que por la naturaleza de su enfermedad no sea conveniente arrojarlos en comunidad con muchos de sus desgraciados compañeros.—Estos cuartos servirán para uno ó dos enfermos y deberán rrreglarse para un número total de veinte ó treinta camas, quedando incluidas estas en la capacidad total del establecimiento.

6.° Cerca de las salas y en fácil comunicacion con ellas, deberán disponerse los cuartos necesarios para el servicio, debiendo ademas arreglarse cuartos completamente independientes para los Celadores que no estén de servicio.

7.° Todos los espacios ocupados por los enfermos y para el uso de ellos, deberán proverse de los medios para una ventilacion vigorosa y cuyo impulso sea del menor costo posible. Tambien deberán disponerse los aparatos de calefaccion necesarios para estos departamentos como igualmente los medios para el alumbrado, para la provision de agua y desague de las aguas llovidas y usadas.

8° Para cada enfermo deberá calcularse en los salones un espacio de 50 metros cúbicos y en los cuartos de separacion de 55.

9° Deberá disponerse una sala para las operaciones que sea necesario practicar en los enfermos.

10° Para la administracion y el servicio deberán disponerse los siguientes espacios: Para la administracion 5 piezas, cocina y emás oficinas; dos cuartos para oficinas del servicio, dos piezas para el servicio médico una pieza para la botica, tres cuartos para dos practicantes que deben vivir en el establecimiento, dos cuartos para el boticario y escribiente, dos cuartos para el portero, un cuarto para el sereno, un cuarto para el jardinero, un depósito para dos vehículos, una bomba de incendio y útiles de jardinero, una caballeriza para cuatro caballos y un depósito para colchones.

11° Debe disponerse una cocina espaciosa con los accesorios necesarios, á saber, antecocina, despensa y cuartos del servicio de la misma.

12 Se arreglará un lavadero para lavar la ropa de los enfermos, con cuarto de planchar y espacio para secar la ropa, y tambien deberán dispon erse los cuartos necesarios para el sevicio del lavadero y una lenceria, debiendo quedar estos espacios separados del lavadero.

13° Se arreglará un depósito de muertos que deberá contener: una sala de observacion un cuarto para autopcias, un cuarto para los entierros, un cuarto para un museo patológico-anatómico y un cuarto para un celador.

14° Para el servicio divino deberá proyectarse una capilla, que solo se incluirá en el presupuesto en caso que los medios pecuniarios disponibles alcancen tambien para su construccion.

Art. 3° Todo el edificio deberá construirse con la mayor sencillez posible, empleando sin embargo los mejores materiales.

El costo del establecimiento completamente concluido, incluso la direccion de la obra no podrá pasar de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil $ m/c.

Art. 4° Los arquitectos que tomen parte en este concurso deberán presentar todos los planos necesarios para comprender el proyecto, un presupuesto detallado del costo de las obras proyectadas y una memoria en que espliquen los principios que han observado en los proyectos, bien entendido que los proyectos incompletos no serán considerados á los efectos del art. 9.

Art. 5° Las plantas del edificio deberán dibujarse en una escala de diez metros igual á dos y medio centimetros; las secciones y frentes se dibujarán en una escala de un metro igual á un centimetro y los detalles en escala á eleccion de los arquitectos.

Art. 6° Todos los planos presentados, el presupuesto y la memoria llevarán la firma de su autor y se presentarán cerrados y sellados en la secretaría de la Municipalidad para ser abiertos alli en presencia de los interesados á que se refiere el art. 7.

Las carteras que contengan los planos deverán llevar esteriormente el nombre, firma y domicilio de los concurrentes para los efectos del art. 4°

Art. 7° La Municipalidad nombrará un Jury compuesto de un médico, un municipal y tres arquitectos que no hayan tomado parte en este concurso para examinar los proyectos presentados.

Los interesados no podrán recusar á ninguno de los miembros del Jury.

Art. 8° Dentro de los quince dias despues del vencimiento del término acordado para la presentacion de los proyectos deberá reunirse el Jury para proceder conforme el art. 6° una vez abiertos los proyectos por el Jury serán espuestos todos ellos con sus memorias y presupuestos públicamente en un local aparente durante quince dias para volver despues á manos del Jury para su estudio.

Art. 9° El Jury examinará préviamente los presupuestos presentados, y en caso que alguno ó varios de ellos resulten ser inexactos de manera que el costo real de las obras proyectadas esceda la suma de 4.975,000 $ m/c los planos correspondientes á estos presupuestos no serán tomados en consideracion en la distribucion de los premios acordados en el art. 10.

Art. 10 Se premiarán los tres proyectos que sean declarados los mejores por el Jury. El autor del mejor proyecto obtendrá la direccion de la obra con la remuneracion única por todo de doscieutos mil $ m/c. El segundo proyecto será premiado con quince mil $ m/c y el tercero con diez mil $ m/c.

Los proyectos premiados quedarán en pro piedad de la municipalidad.

Art. 11 El Juez nombrado deberá fallar dentro de los tres meses despues del vencimiento de este concurso y su informe se publicará.

Art. 12 La municipalidad previene que los edificios hoy existentes, pueden ser considerados ya como simples materiales ó ya como parte de la construccion segun convenga á los proponentes.

Art. 13 Los premios acordados por el art. 10 serán abonados, el 2º y el 3º á los quince dias de designadas las personas premiadas, y conjuntamente con estos, le serán abonados al que obtenga la direccion cincuenta mil $ m/c á cuenta, otros cincuenta mil á los tres meses de principiar la obra y el resto á la conclusion.

Buenos Aires, Abril 20 de 1822.

Mariano Obarrio.

Pro-secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30 x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-40	1-35
Marcos Paz	10-15	2-10
Las Heras	11-5 x	2-55
Zapiola	11-40	3-30 x
Lobos	12-15	4-5

ESTACIONES	1°	2°
Lobos	9-55	2-55
Zapiola	10-30	3-30 x
Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	11-55	4-55
Merlo (llegada)	12-25	5-25
Merlo (salida)	12-40	5-40
Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin esté, tendrá que pagar su boleto desde la stacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Novedad fotografica

MUY PROPIA PARA REGALOS DE CUMPLE AÑOS, FIESTAS, Etc.

Retratos INALTERABLES sobre tazas, platos, vasos y otros objetos de porcelana.

Retratos y vistas transparentes propias para bombas y pantallas para luz.

En el gran establecimiento de fotografia y pintura de Cristiano Junior, premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba con el 1er. premio de fotografia.

160 — FLORIDA — 160

N810—m24 p8

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 »
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires,

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

PARA ESCRITORIOS Y AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 111 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812—m25 p'te.

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecca.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de l noche

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurr calle de Moreno 629. a25 p30-

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.